

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 15 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. BUENADER, Mariano

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

AREDES, Ricardo Ramón

BARROS, Augusto

BAZÁN, Paola Vanesa

COLOMBO, María Teresita

CONTRERAS, Genaro Armando

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

FERNÁNDEZ, Juana

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

LOBO VERGARA, Luis

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LUNA, Víctor Hugo

MANZI, Rubén

MARSILLI, Carlos Antonio

MOLINA, Manuel Isauro

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NAVARRO, Hugo

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SARACHO, Sergio

SIERRALTA, Horacio

SORIA, Natalia

SOSA, Jorge Gustavo

VALDEZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica Olga

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

HERRERA, Rubén Antonio

LAVATELLI, Luis Daniel

MOLINA OLVEIRA, Carlos

Señores Diputados con licencia:

ÁVILA, Hugo Daniel

HERRERA, María Macarena

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SAADI, Luis

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Buenos días. Señores Diputados, por favor ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará el quórum correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 32 Diputados presentes, tenemos quórum señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Secretario.

Siendo la hora 10:37 minutos se da por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del periodo 130 de la Cámara de Diputados. Invito al diputado Jorge Andersch y al diputado Augusto Barros a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 3º:
Lectura de la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 08 de mayo.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Versión Taquigráfica...

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias Presidente.

En virtud de que todos los Bloques tenemos conocimiento de la Versión Taquigráfica, que se encuentra subida en el Sistema Parlamentario SIPal, vamos a mocionar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted señora Diputada.

A consideración la moción de la señora diputada Cecilia Guerrero.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Punto 5º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO SARACHO. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO. - Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para la diputada Macarena Herrera, para el diputado Luis Saadi y para el diputado Hugo Ávila, sin perjuicio de que pudieran ingresar en cualquier momento de la asamblea. Ah, también para la diputada Analía Brizuela. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para nuestro compañero de Bloque, el diputado Juan Carlos Rojas. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque está con asistencia completa.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI. - Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini, para el diputado Carlos Molina Oliveira, quien ha sufrido una pérdida de un familiar muy cercano hace dos días, y para el diputado Rubén Herrera.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado. A consideración de los señores Diputados, las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 040/19 de la Tesorería General de la Provincia, Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos referida a la solicitud de incorporación de Partida Presupuestaria sobre el Expte. letra "T" N° 1374/19.

Firmado: C.P.N. Linda Leticia Mutuan -Tesorera General de la Provincia de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: N° 041/19 de la Tesorería General de la Provincia, Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos referida a la solicitud de incorporación de Partida Presupuestaria sobre el Expte. letra "T" N° 1375/19.

Firmado: C.P.N. Linda Leticia Mutuan -Tesorera General de la Provincia de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota enviada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San José, departamento Santa María, por la que solicitan se instrumente la Ordenanza Legislativa N° 6 referida a Declarar Monumento Histórico y Patrimonio Cultural Arquitectónico, al Templo del Santuario San Roque, ubicado en San José, departamento Santa María.

Firmado: Dr. Luis Fernando Lagoria -Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San José- y acompaña con su firma la Sra. Cancino, Andrea Edith -Secretaria Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San José-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 44/19 de la Secretaría Penal de la Corte de Justicia, por la que solicita nómina de Diputados titulares y suplentes designados para la integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público del Poder Judicial, periodo 2019-2020, en referencia al Expte. 019/19.

Firmado: Dra. María Fernanda Vian -Secretaria Penal de la Corte de Justicia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Para recordar que en la sesión anterior, este Bloque ha puesto a consideración del Cuerpo los miembros titulares y suplentes en representación de este Bloque, que habiendo sido mocionados y así resuelto por el Cuerpo, el diputado Augusto Barros en carácter de titular y el diputado Ricardo Aredes en calidad de suplente para el Tribunal de Enjuiciamiento. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Además Presidente, se ha facultado a esa Presidencia una vez que los Bloques de oposición arrimen los nombres correspondientes, sea la Presidencia la que emita el instrumento. Por lo tanto entiendo que debe ir a archivo la nota. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.
Corresponde continuar leyendo las Comunicaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Se refiere a aquellas Comunicaciones remitidas por los Presidentes de Bloques en relación a aquellos expedientes o proyectos que tienen que ir a archivo y aquellos que deben mantenerse en reserva.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 023/19, enviada por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas, en relación a los proyectos que están disponibles para su archivo, en razón de los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, según figura en planilla anexa.

Firmado: C.P.N. Ricardo Aredes -Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Por práctica parlamentaria y antecedentes anteriores por una cuestión de celeridad y por conocimiento de todos los Bloques, a partir de los integrantes que forman parte de cada Comisión, se resuelve generalmente enunciar el número de expediente solamente y ya que ha sido ordenado su archivo en virtud de una obligación parlamentaria seguramente o por la pérdida de materia, por lo tanto voy a solicitar que se utilice la misma práctica. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.
A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Informa: El expediente que lleva el número 256-2017 iniciado por la diputada Colombo. Tiene tratamiento conjunto con la Comisión de Legislación Social...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Es simplemente para reiterar lo que acaba de mencionar el diputado Barros, tiene que dar lectura por Secretaría Parlamentaria, solamente al número de expediente, sin autor porque todas las Comisiones estamos en conocimiento de cuales han sido remitidos.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Así es Diputada, sí así fue aprobado, continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 028/19 de la Comisión de Legislación General, solicitando el pase a archivo de varios expedientes los cuales figuran en planilla anexa.

Firmado: Dra. Cecilia Guerrero -Presidente Comisión de Legislación General Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 032/19 de la Comisión de Derechos Humanos, en conformidad con el Artículo 64 del Reglamento Interno, solicita reservar para tratamiento por un periodo parlamentario más los expedientes que figuran en planilla anexa.

Firma: Dra. María Teresita Colombo -Presidente Comisión, Diputada Provincial FCyS-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 029/19 de la Comisión de Legislación General, en conformidad con el Artículo 64 del Reglamento Interno, solicita reservar para tratamiento por un periodo parlamentario más los expedientes que figuran en planilla anexa.

Firmado: Dra. Cecilia Guerrero - Presidente Comisión de Legislación General Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Secretario.

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI. - Gracias Presidente. Solicitar que por Secretaría Parlamentaria se circule lo recientemente leído por parte del Secretario Parlamentario a los distintos Legisladores para que tengan registro de todo aquello que ha sido archivado por decisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Así se hará Diputado.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde el Punto 7º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 1) Expte. 211-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Declárase de Interés Cultural y Parlamentario a la Celebración del Centenario de la Escuela Provincial N° 317, ubicada en la localidad de Casa de Piedra "RUMI HUASI", departamento Santa María.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 212-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para solicitar que, a través del Ministerio de Salud se proceda con carácter urgente, a adoptar todas las medidas administrativas y financieras para brindar servicios de salud suficientes, de buena calidad y oportunos en las localidades y parajes de La Hoyada, San Antonio del Cajón, Toro Yaco, La Ovejería, entre otros.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 213-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Desarrollo Social, un informe detallado sobre el Programa de Asistencia Alimentaria.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 214-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de AGAP, remita informe sobre otorgamiento de subsidios.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 5) Expte. 215-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Estado de Minería, remita informe técnicos de impactos ambientales y resoluciones.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 216 -2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando Zavaleta. Establecer incompatibilidad del funcionario o empleado para ocupar otra función en la Administración Pública.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 217-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Eloísa Díaz. Declárase de Interés Parlamentario el "3º Congreso Nacional de Educación Sexual Integral: Escuela-familia y comunidad: Construyendo Ciudadanía", que se llevará a cabo el día 18 de mayo en el Centro de Convenciones FORUM, de la Provincia de Santiago del Estero.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto 081 de fecha 14 de mayo de 2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 218-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Establécese un Régimen Especial de Regulación Tributaria respecto de los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentren a cargo de la Administración General de Rentas de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 219-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Declarar de Interés Parlamentario a las Solemnes Fiestas a Nuestra Señora de Fátima, en Las Mojarras Norte de la localidad de Santa María.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 220-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Sergio Alejandro Saracho, Ramón Horacio Sierralta. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, a llevar a cabo las medidas correspondientes para la elaboración del proyecto técnico y construcción de la pasarela sobre el Río Abaucán para conectar las localidades de Copacabana y Banda de Lucero, departamento Tinogasta, provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 221-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas, para que a través de ello, se elabore el anteproyecto a fin de llevar a cabo la refacción, techado y climatización de la pileta del Polideportivo "Fray Mamerto Esquiú" ubicado en nuestra ciudad Capital.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 222-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas, elaborar el proyecto de planificación a fin de llevar a cabo la obra de la colectora que permita el drenaje de las aguas pluviales en la avenida México como así también en avenida Los Legisladores, en el sector Norte de la ciudad Capital.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 223-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas (Vialidad Provincial), elaborar el anteproyecto a fin de llevar a cabo la repavimentación, iluminación, señalización y parquización de la Ruta Provincial N° 33 desde su intersección con la circunvalación Néstor Kirchner, en el acceso Sud-Este de la ciudad hasta el puente sobre el Río del Valle en Sumalao, departamento Valle Viejo, provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 224-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Ley Provincial de Fueros.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 225-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Establecer pautas básicas para ordenar el proceso de transición de gobierno, en el que las autoridades provinciales en ejercicio tienen la obligación de suministrar a las autoridades provinciales electas, la información pertinente sobre el estado general de la Administración.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 226-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Renovación Plural Peronista. Declarar de Interés Parlamentario la visita de Adolfo Cambiasso, considerado el mejor jugador de Polo del mundo, y Eduardo Novillo Astrada Presidente de la Asociación Argentina de Polo, para inaugurar el lanzamiento del primer Torneo de la Liga del Interior de Polo a realizarse en nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 227-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárese de Interés Parlamentario la culminación de las obras de asfalto de la Ruta 31 que une Catamarca con la República de Chile a través del Paso de San Francisco.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 228-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, informe de omisión de la Memoria Anual 2017, sobre Auditoría del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Habitacional.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Para que se corrija la denominación del programa, que había sido correctamente escrito en la presentación del proyecto, porque se llama "Programa del Desarrollo de la Infraestructura Habitacional Techo Digno". O sea, que cuando se corte la frase se la corte donde corresponde, porque así se llama completamente el programa, es eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 229-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Modificación de la Ley N° 5012 de la Creación del Consejo de la Magistratura.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar autorización al Cuerpo, para que ingrese en la presente Sesión Ordinaria un proyecto de Declaración y sea remitido a la correspondiente Comisión en los términos del Artículo 66 in fine del Reglamento Interno. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Acérquelo por Secretaría Parlamentaria, así se hará.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, en el mismo sentido. Es para la incorporación, a través del Artículo 66, de un proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará. Acérquelo por Secretaría Parlamentaria.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Concluido esto..., -no sé si ha sometido a votación- es para pedir una preferencia, seguramente hay una...

- Comentarios de varios señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe. Cuando termine el ingreso de los proyectos...

SR. DIPUTADO MONTI.- Claro, exacto.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente.

Es para hacer uso del Artículo 66, ingresar un proyecto de Declaración que busca expresar la preocupación y el más enérgico repudio de esta Cámara de Diputados a la decisión política tomada por el Presidente Mauricio Macri, de suspender la Ley de Jubilaciones y Ama de Casa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará. Acérquelo por Secretaría Parlamentaria.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Alguien más tiene proyectos...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

Es para solicitar la incorporación de un proyecto de Ley que pretende, justamente, visibilizar como Día Provincial el día 13 de noviembre de cada año, justamente, para visibilizar el grooming, que es una problemática que no solamente está en el mundo sino también en la Argentina y, específicamente, en Catamarca y que viene a reforzar una Ley provincial de mi autoría, justamente, que es para capacitar a los niños en el uso de las nuevas tecnologías y la prevención del grooming y del ciberacoso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muy bien Diputada. Así se hará, acérquelo por Secretaría Parlamentaria.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Algún Diputado más quiere ingresar otro proyecto?

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Previo ponga a consideración...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo la autorización para incorporar los proyectos presentados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá los números y extractos de los mismos. Gracias.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 230-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero. Preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de no prorrogar la vigencia de la moratoria previsional para personas que no cuentan con los años de aporte.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 231-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados María Cecilia Guerrero, Analía Brizuela y Ricardo Aredes. Necesidad y anhelo de que la Secretaría de Salud de la Nación formalice la declaración prevista por Artículo 20 Bis de la Ley N° 27.480, para la exención de impuestos a las ganancias a las guardias realizadas en Centros de Salud Pública de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 232-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Denett. "Declárase la profunda preocupación y más enérgico repudio de ésta Cámara de Diputados a la decisión política tomada por el Presidente Mauricio Macri de suspender la Ley de Jubilaciones de Amas de Casa, a pedido del Fondo Monetario Internacional, afectando brutalmente a la clase trabajadora en general y a las mujeres en particular".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 233-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Establecer el 13 de noviembre de cada año como Día Provincial de la Lucha contra el Grooming".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Es a los efectos de que se incorpore formalmente por esta Cámara lo acordado en Labor Parlamentaria, para el tratamiento sobre tablas sin Despacho de Comisión el expediente 219/19...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.-... es para formalizar el Orden del Día, para que se incorpore el tratamiento del proyecto de la diputada Marisa Nóblega, que está acordado pero es tratamiento sobre tablas. Después continúe con la preferencia...

SR. PRESIDENTE JALIL.-...Continúe diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.-... decía que para la incorporación para el tratamiento sobre tablas del expediente 219 de 2019, iniciadora la diputada Marisa Nóblega, extracto que declara de Interés Parlamentario la Solemne Fiesta de Nuestra Señora de Fátima en la Mojarras Norte, en la localidad de Santa María y que al momento de su tratamiento se constituya la Cámara en Comisión con las actuales autoridades y terminado el debate se levante el estado de Comisión. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Para solicitar un cambio de Comisión, en vez de la Comisión de Derechos Humanos considero que sería pertinente que vaya a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ningún problema Diputada.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Es para realizar una moción de preferencia en los términos de los Artículos 84 y 85 del Reglamento Interno de la Cámara. Concretamente la moción es para que se trate en la próxima sesión, que sería el 22 de mayo de este mes -el día de mi cumpleaños- y pido una preferencia para ese día...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

SR. DIPUTADO MONTI.-...un regalo de cumpleaños.

Un expediente que es N° 367 del año 2018. Proyecto, Pedido de juicio político, iniciado por el ciudadano Dr. Eduardo Andrada, cuyo extracto es: "Requerimiento por parte del ciudadano Dr. Eduardo Andrada, juicio político contra el Dr. Ricardo Cáceres y la Dra. Amelia Sesto de Leiva", el período de observación de este proyecto ha vencido el día 27 de diciembre del año 2018, con lo cual no requiere una mayoría agravada este tema. Bueno, ha sido controvertido, sí este tema, Presidente podía tratarse o no podía tratarse fuera del período ordinario. Nosotros lo hemos pedido formalmente, se han presentado notas, se han presentado reconsideraciones, la verdad que nosotros no hemos estado satisfechos con la repuesta, que a nuestro entender, era desde el punto de vista jurídico insuficiente. Entendemos que el asunto adquiere una gravedad institucional dado que estamos como poniendo una especie de jaque a la cabeza de uno de los Poderes del Estado, que es la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca, creo que el mínimo de respeto y de consolidación de un sistema republicano, de distribución de Poderes y de justicia independiente, por sobre todas las cosas, no debería permitir este tipo de situaciones, ha habido compromisos públicos que se han asumido en relación al tratamiento de este proyecto. No se ha arribado en el ámbito de Labor Parlamentaria a un consenso para poder tratarlo en el día de la fecha, en consecuencia nosotros pedimos que la votación, la preferencia mocionada con votación nominal. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe diputado Valdez.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Mire, yo no voy a argumentar porque el Reglamento Interno lo impide, simplemente quiero decir, que acá no se está faltando el respeto a nadie y sí hemos recibido numerosas faltas de respeto, este Cuerpo, los señores Legisladores en su conjunto por parte de uno de los Magistrados que esta denunciado en este expediente que señalaba el Dr. Monti.

Simplemente decir señor Presidente que nosotros no vamos a acompañar la moción de preferencia y nada más que eso. Simplemente que en su momento, cuando los tiempos así lo indiquen, recién se analizará la viabilidad de tratar la cuestión por el pleno de este Cuerpo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias.

Nosotros, Bloque Frente Cívico y Social-Cambemos-Cambiando Juntos, adherimos a lo peticionado por el diputado Monti, por cuanto consideramos que es necesario tratar este proyecto que ya tenía Despacho de Comisión desde el año pasado. Así que vamos a adherir también y que sea votación nominal señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente.

Simplemente adelantar que desde el Bloque Renovación Plural Peronista, no vamos a acompañar y aclarar, se ha venido manejando desde los medios -y coincido con la diputada Guerrero- que la falta de respeto creo no es desde el Cuerpo de la Cámara de Diputados, la falta de respeto hacia los miembros de la Corte, sino que sistemáticamente este último tiempo hemos tenido palabras y conceptos descalificantes del Presidente de la Corte para con nosotros y no he visto que haya habido una reacción en este caso en el conjunto del Cuerpo para repudiar las actitudes, las palabras y las expresiones del Dr. Cáceres para con nosotros. Y aclarar porque se viene manejando en los medios, no sé si por desconocimiento y no creo que el Presidente de la Corte desconozca, y si desconoce me parece muy triste, de que en el seno de Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, es un tema que ya está resuelto, que hay un Despacho, hay 3 Despachos y es un tema que está para tratarse en el seno del Cuerpo, es lo que interpreto que pide el diputado Monti, que no es lo que manifiesta públicamente el Dr. Cáceres, hablando de un letargo y que esto no se define en la Comisión, simplemente eso y adelantar nuestro voto negativo en el tratamiento preferencial. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias diputado Sierralta.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señor Presidente. Realmente, bueno, es importante la susceptibilidad que hay en el Cuerpo con algunas declaraciones y creo que la misma susceptibilidad debería haber con la crisis que se quiere poner en juego con un Poder de la provincia de Catamarca, esta iniciativa de un Juicio Político a dos miembros de la Corte, pone en crisis nuestro sistema de Gobierno y para ello no hay susceptibilidad, fíjense que la provincia de Catamarca sancionó la Ley 5460, que es el Convenio para la equiparación de las jubilaciones con el Gobierno nacional y la Ley 24.018 de Jubilaciones, establece en el Artículo 16 inciso a) que: "Los magistrados y funcionarios jubilados en virtud de disposiciones legales específicas para el Poder Judicial de la Nación conservarán el estado judicial y podrían ser llamados a ocupar transitoriamente en los casos de suspensión, licencia o vacancia, el cargo que desempeñaban en oportunidad de cesar en sus servicios..." qué quiero decir con esto? Que la provincia aprobó...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado por favor.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...la posibilidad...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sea breve porque estamos en votación de preferencia y no se puede estar aclarando el tema.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...soy breve, ya termino señor Presidente. Entonces acá la cuestión termina siendo dos cuestiones...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...por qué los agraviados no inician el juicio a...

SR. PRESIDENTE JALIL.-...en caso de..., Diputado...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...a más de 20 funcionarios que tienen más de 65 años...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado Lobo Vergara, discúlpeme vamos a poner a consideración la preferencia como lo solicitó un compañero de Bloque...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...señor Presidente, puedo terminar de hacer uso de la palabra? voy a ser muy breve...

SR. PRESIDENTE JALIL.-...no corresponde, disculpe Diputado, disculpe...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...señor Presidente voy a ser breve...

SR. PRESIDENTE JALIL.-...diputado Lobo Vergara por favor le pido respetemos, voy a poner a consideración...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...señor Presidente, yo pido el mismo respeto, que hemos tenido con el diputado Sierralta quien pudo hacer una pequeña alocución respecto a su posición, entonces él...

SR. PRESIDENTE JALIL.-...no se olvide que es el Presidente de la Comisión, sea breve por favor.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...por eso, en menos de dos minutos lo resolvemos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- No más de un minuto por favor.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...un minuto y medio. Entonces en definitiva lo que quiero plantear es que si fuera una cuestión de sensibilidad y de preocupación por el funcionamiento del Sistema Judicial en la provincia de Catamarca, se deberían haber iniciado el juicio a más de los 20 funcionarios, jueces, fiscales, procuradores que exceden en los años. Entonces, acá queda claro que lo que se está buscando es sacar a dos miembros de la Corte...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor Diputado...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...para ganar una mayoría absoluta en la Corte.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado, muchas gracias Diputado.

Vamos a poner a consideración la moción del diputado Monti, sobre el proyecto, moción de preferencia para el 22 de mayo, el Expte. 367-2018, Pedido de Juicio Político al Dr. Cáceres y Sesto de Leiva...

SR. DIPUTADO MONTI.- Era nominal.

SR. PRESIDENTE JALIL.-...disculpe Diputado, por favor, gracias, la cual va a ser nominal.
Por Secretaría Parlamentaria se invitará a los señores Diputados a emitir el voto.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDERSCH, Jorge.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: AREDES, Ricardo.

SR. DIPUTADO AREDES.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ÁVILA, Hugo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BARROS, Augusto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BAZÁN, Paola.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BRIZUELA, Analía.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CESARINI, Enrique.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: COLOMBO, María Teresita.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CONTRERAS, Genaro.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DENETT, Juan.

SR. DIPUTADO DENETT.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DÍAZ, Adriana.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FEDELI, Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Muy Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUERRERO, Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, María Macarena.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Rubén.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JALIL, Fernando.

SR. DIPUTADO JALIL.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LAVATELLI, Daniel.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LOBO VERGARA, Luis.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muy positivo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LUNA, Víctor.

SR. DIPUTADO LUNA.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MANZI, Rubén.

SR. DIPUTADO MANZI.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARSILLI, Carlos.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MOLINA, Isauro.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Negativa

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MOLINA OLVEIRA, Carlos.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MONTI, Francisco.

SR. DIPUTADO MONTI.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MURÚA, Marcelo.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NAVARRO, Hugo.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NÓBLEGA, Marisa.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONS BAZÁN, Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RIVERA, Maximiliano.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ROJAS, Juan Carlos.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SAADI, Luis.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SARACHO, Sergio.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SIERRALTA, Horacio.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SORIA, Natalia.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SOSA, Jorge.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VALDEZ, Humberto.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZALAZAR, Mónica.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZAVALETA, Armando.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Negativa.

Secretaría Dr. Peralta. Tenemos como resultado 17 votos por la AFIRMATIVA, 20 por la NEGATIVA y 4 AUSENTES.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue rechaza la moción del diputado Monti.
Corresponde continuar con el Plan de Labor, Punto 6º:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente, el sentido del homenaje y el reconocimiento que hago hoy...

- Murmullos del público presente -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe Diputada si me permite..., les pido silencio por favor, gracias. Continúe.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...tiene que ver con la perspectiva de derechos humanos y respeto y reconocimiento a la diversidad sexual y de género. Si bien el 9 de mayo se cumplieron los 7 años de la sanción de la Ley de Identidad de Género en Argentina, lo quiero rescatar hoy, para también vincularlo con una fecha como lo es el 17 de mayo, una fecha de reconocimiento mundial que se ha instituido por la Organización Mundial de las Naciones Unidas -la del 17 de mayo, decía- que es contra la homofobia, la transfobia y la bifobia...

- Murmullos y diálogos del público presente y de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-... pero bueno, no creo, parece que no nos interesa mucho la temática. Y por tanto no me interesa y no es mi objetivo hacer un racconto cronológico de las luchas que llevaron a estas conquistas, sino que la verdad que considero que como Legisladores -en mi caso integrando la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara- siempre es conveniente, no solo conmemorar y recordar, sino contextualizar y ver qué sucede hoy, porque, bueno, si bien en términos históricos es poco o prácticamente nada, pero veamos cuáles fueron sus consecuencias de esta Ley y sobre todo en nuestra provincia.

Esta Ley apunta al real conocimiento de la identidad de las personas trans. Trans incluye: transgénero, travestis y transexuales, en términos generales nos referimos como personas trans. Miles, cientos de miles en el país hicieron el cambio y tienen hoy su identidad percibida, autopercebida; en Catamarca, señor Presidente, llevamos 100 casos registrados con el trámite administrativo en el Registro Civil, de cambio registral en identidad de género.

Eso nos está diciendo, nos está hablando de que el sentido de estas normas se reactualizan y se autojustifican, porque tienen que ver con el acceso real de estas personas trans, no solo a la identidad autopercebida, sino también a los derechos que les son otorgados, principalmente el acceso integral a la salud. Y quiero mencionar que a partir, también, de la institución de esta Ley, en nuestra provincia existe -en el Hospital Interzonal San Juan Bautista- un consultorio integral de salud, precisamente para las personas, no solo trans, sino de toda la comunidad LGTBIQ y lleva el nombre de Claudia Pía Baudracco; ella es una activista argentina reconocida, precisamente, por la lucha por esta Ley, una de las referentes. Falleció antes, no pudo llevar adelante, concretar ese cambio de su propia identidad registral, porque falleció en 2012 y no pudo ver el resultado de su lucha, sin embargo nos deja lo que para nosotros es una de las ampliaciones de derechos así como más fuerte, más emblemática.

Y decía que el 17 de mayo es el Día Internacional, precisamente, contra la Homofobia, la Transfobia, la Bifobia, es decir, vamos a poner todas las fobias contra lo que consideramos distinto a nosotros.

Esto, decía que se conmemora porque la Organización Mundial de la Salud, en 1990, precisamente un 17 de mayo retira de la lista de enfermedades mentales a la homosexualidad. Entonces por tanto no es ni una enfermedad ni una anomalía, ni nada por el estilo y lo traigo a colación -insisto- a esta conmemoración porque en los debates actuales, todavía, ponen en discusión estas cosas -aceptadas ya en el concierto internacional de las naciones- vistas también con este nuevo paradigma vigente y fijense cómo en la actualidad aún cuesta que

desde varias instituciones se puedan llevar adelante estas perspectivas, no? 29 años pasaron de esta decisión de la Organización Mundial de la Salud y todavía hay quienes discuten si es una enfermedad o no. Y en nuestra provincia, yo quiero destacar que existe ya instituido por Ley, cuya iniciadora es la diputada Cecilia Guerrero, Presidente de nuestro Bloque, hay una Ley provincial que es la 5483, ya promulgada y con su Decreto Reglamentario que es del año 2016, y qué dice esta Ley en la provincia: Instituya el 17 de mayo como Día Provincial de la Lucha Contra la Discriminación por Causa de Orientación Sexual e Identidad de Género. Entonces todo tiene que ver con todo y por eso es que nosotros consideramos traer en esta sesión estas tres fechas, por supuesto vincularlas desde la perspectiva de derechos humanos y de respeto a la identidad para contraponer, para recordar a quienes levantan los conceptos que no existen de ideología de género, los grupos que levantan -insisto- estos conceptos y que buscan confundir a la comunidad, y que en definitiva con eso encubren un sentimiento o una visión homofóbica, se oponen a las políticas diseñadas del Estado para defender estos derechos humanos básicos tanto en el orden internacional, nacional como provincial...

- Murmullos y diálogos del público presente -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón Diputada.

Silencio por favor, por favor al público. Gracias.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...muchas gracias señor Presidente. El objetivo era éste, que recordemos que está todo plasmado en leyes y convenciones tanto internacionales, nacionales como provinciales y lo primero que tendríamos que tener en cuenta estas perspectivas, la verdad, somos nosotros los Legisladores, para que en la sociedad esto se siga deconstruyendo y sobre todo en los ámbitos escolares. Muchísimas gracias señor Presidente.

"Les agradezco la atención especial que han tenido todos los Diputados y Diputadas".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias señor Presidente. Es para en muy breves palabras rendir homenaje al Diputado Nacional que ha fallecido días atrás, el señor Héctor Enrique Olivares, Presidente de la Unión Cívica Radical de la provincia de La Rioja. Ingeniero Agrónomo, una persona con vasta trayectoria política, se ha desempeñado como Concejal en la ciudad de Arauco, en el distrito de Arauco en la provincia de La Rioja y actualmente se desempeñaba como Diputado de la Nación en representación del partido, del que particularmente soy parte y varios miembros del Bloque que integro somos parte, esperamos obviamente y lógicamente que la justicia investigue y que la justicia esclarezca este hecho que pareciera ser un ataque vil, un ataque cobarde en contra de la persona del diputado Olivares y también de nuestro comprovinciano Miguel Yadón. Nada más Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si, simplemente para adherir al homenaje realizado por el diputado Monti, en representación del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, en el entendimiento que la muerte en condiciones trágicas de dos hombres de la democracia, enlutan sin lugar a dudas al conjunto de la ciudadanía argentina y en particular de nuestra Catamarca por la pérdida de un comprovinciano.

Así que hacemos llegar respetuosamente nuestras condolencias a la familia del señor Miguel Yadón y también a todo el pueblo radical de la provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para expresar también en representación del Bloque que integro, nuestro pesar por el fallecimiento, tanto del ingeniero Miguel Yadón como del Diputado Nacional, ingeniero Héctor Olivares. Expresar nuestras condolencias sinceras a sus familiares y,

realmente, bregar porque se haga justicia frente a un hecho que aparenta ser absurdo, absolutamente infundado. Ninguna muerte, es menos muerte que otra, pero el ataque salvaje del que fueron objeto estas dos personas vinculadas, de alguna manera, el diputado Héctor Olivares con nuestra provincia, por la cercanía, por La Rioja, por ser Presidente del partido Radical en La Rioja, por ser nuestro correligionario. Y en el caso del ingeniero Miguel Yadón por haber sido también, además de un comprovinciano, un profesional que se desempeñó en la función pública en diferentes etapas de la gestión del Frente Cívico y Social, tanto en la Dirección de Energía Catamarca como en el Área de Energía de la Subsecretaría de Energía.

Respecto de estas personas, lamentar por sus hijos, todas las conjeturas y especulaciones, realmente, lamentables que se hacen en la prensa. Lo que nos debe hacer un llamado a la reflexión, respecto de hasta qué punto los seres humanos podemos llegar a ser miserables en momento de tanto dolor.

Y por último, respecto del diputado Héctor Olivares, lo recordamos con mucho cariño, sobre todo las mujeres radicales de Catamarca, porque cuando se organizó en nuestra provincia en el año 2016 el “Encuentro Nacional de Mujeres Radicales”, él fue un gran colaborador con la organización, apoyó la visita de las mujeres de La Rioja que fue una de las delegaciones más numerosa. Apoyó, colaboró económicamente y sobre todo, lo más importante, con su presencia en nuestra provincia.

Así que dicho todo esto, reiterando nuestras expresiones de pesar para ambas familias, le pedimos al señor Presidente que, a través de la Secretaría Parlamentaria, se le haga llegar a las respectivas familias la Versión Taquigráfica de esta sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias, así se hará Diputado.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido el Bloque Renovación Plural Peronista, adherir al homenaje del diputado Francisco Monti. Manifestar, primero, nuestro profundo repudio a este tipo de acciones de violencia. Saludar desde nuestro Bloque, todo el apoyo y el pésame a ambas familias, tanto del diputado Héctor Olivares como de nuestro comprovinciano Miguel Yadón, pedir por el esclarecimiento del hecho y el mayor de los castigos para estos delincuentes que ocasionaron tan despreciable acción contra dos ciudadanos y -como decía la diputada Cecilia Guerrero- que también pertenecen y son dos hombres de la democracia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, en el mismo sentido, adherir a los homenajes y, en especial, llevar mis saludos a la familia del correligionario Miguel Yadón, como también a Héctor Olivares -al Diputado Nacional-. Pedir que se esclarezca rápidamente los hechos ocurridos y, por supuesto, esto enluta no solo a la provincia de Catamarca, como así también a la vecina provincia de La Rioja, como así también al interior provincial, como es la localidad de Pomán y de Arauco. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Sí señor Presidente, es para pedir que en el marco de los homenajes hagamos un minuto de silencio, por los momentos que se han vivido.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. Como radical quiero recordarlos a Héctor Olivares y a Miguel Yadón fundamentalmente, en estos últimos tiempos he tenido la oportunidad de compartir con Héctor Olivares algunas actividades políticas, como bien los decían la

proximidad entre los dos Departamentos y fundamentalmente nuestras provincias, hacen que los radicales de Catamarca y La Rioja trabajemos codo a codo para recuperar el gobierno.

Y yo quiero decirles, Héctor nos solía..., en las reuniones o en los asados que solíamos compartir, nos recalca que somos parte de una generación que nos hemos formado en la democracia y que debíamos tener un profundo respeto sobre nuestros adversarios. Y en razón de ello señor Presidente, quiero agradecerle a todas las fuerzas políticas que nos han transmitido nuestras condolencias, fundamentalmente al diputado Héctor Olivares y también a la familia Yadón. Creo que ha sido una pérdida irreparable para la Unión Cívica Radical de La Rioja, es una muerte que no tiene explicación para ambas familias. Así que por mis principios cristianos acompañarlos en el dolor tanto a la familia Yadón como Olivares, a sus seres queridos. Y pedir un pronto esclarecimiento y justicia para estos dos hombres de la Democracia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

Desde esta Presidencia también acompañamos con el pésame a las dos familias. Así que vamos a tomar las palabras del diputado Rubén Herrera y vamos a hacer un minuto de silencio por las dos vidas.

- Siendo la hora 11:40 minutos se realiza un minuto de silencio -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. En primer lugar, les quiero pedir disculpas porque quiero hacer un reconocimiento a la salud pública provincial, sé que no está en el ámbito de los homenajes, pero -creo que como Legisladores- lo debemos resaltar. Hace unos días, más precisamente hace 48 horas, se ha realizado una ablación multiorgánica, han intervenido en nuestro querido Hospital Público San Juan Bautista, el CAICa ha coordinado esto también con el Hospital Italiano, y creo que desde el ámbito legislativo debemos rescatar estas acciones que van en defensa de la vida.

Ha habido un hermano catamarqueño, que su familia ha dispuesto que dichos órganos sean donados y va a permitir que tengan mejor calidad de vida otros tres hermanos catamarqueños, que están esperando los mismos. Por eso quiero resaltar y destacar la profesionalidad de los médicos que han intervenido, como el doctor Fedullo, la doctora Tolosa, y perdón por los que me olvido, pero creo que ha demostrado que Catamarca en lo que hace a nuestro Hospital San Juan Bautista, está a la altura de estas intervenciones y para salvar muchas vidas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

Continuando con el Orden del Día corresponde seguir con el punto 9:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE JALIL.- De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria del día 14 de mayo, con Despacho de Comisión periodo de observación vencido. Expediente 120-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.364. Creación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 137/18. Despacho de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Rubén Manzi, Alejandra Pons, Carlos Antonio Marsilli y Ramón Horacio Sierralta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputada Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente.

El presente proyecto, elaborado por la diputada Adriana Díaz, tiene por objeto adherir a la Ley Nacional 27.364 que data del año 2017. Básicamente es un programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes y la inserción progresiva a la sociedad de jóvenes que han tenido, por distintas circunstancias que separarse de sus familias y el Estado se ha ido haciendo cargo a través de instituciones o eventualmente hogares sustitutos.

Esta Ley prevé fundamentalmente una característica que es la progresividad, a partir de los 13 años hasta los 21 años para ayudar a la autonomía progresiva, no solamente prevé el acompañamiento en la orientación de sus actividades educativas sino en la organización de sus finanzas, en el acompañamiento económico, porque está previsto acompañamiento económico y también eventualmente una extensión de este acompañamiento hasta los 25 años, en caso que el joven que no tiene el cuidado ni la contención de su familia y esté estudiando.

Está claro que el pasar de una etapa a otra en la vida no es algo automático, no es traspasar una puerta, es un proceso y esta ley lo contempla como un proceso dinámico y está claro también, que el ingreso a la vida adulta en la actualidad se ha retrasado, que en términos sociales, psicológicos y económicos, la adolescencia como etapa de, aún dependencia de una familia, se ha ido prolongando.

Por eso si ese fenómeno se da en jóvenes que tienen contención familiar, que tienen una casa, que tienen una situación económica que les permite desenvolverse, con más razón hay que contemplar en jóvenes en situación de vulnerabilidad, que no solamente en sí mismo por la vulnerabilidad que da la soledad de no tener familia, sino que seguramente, esa situación se llegó porque esos jóvenes habían sido vulnerados previamente.

Yo no me quiero extender más, porque creo que la diputada Adriana Díaz está en condiciones de enriquecer más la argumentación para que este Cuerpo dé media sanción al proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente, gracias al Presidente de la Comisión en donde tubo tratamiento este proyecto de adhesión, como ya lo señaló el Presidente de la misma, me quedaría por acompañar con algunos datos duros que es importante conocer para consolidar la necesidad de tener un programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales.

Como ya se dijo, esta Ley pretende garantizar la plena inclusión, el máximo desarrollo personal y social de los adolescentes, son por dos etapas, de 13 años a 18, o sea mientras son niños, y una vez que egresan de las instituciones a las que estuvieron a cuidado del Estado, hasta los 21 años y si estudiaren o estuvieren trabajando, esa protección se va a extender hasta los 25 años.

Es muy importante, porque por un lado como ya sabemos, el Estado tiene la obligación de sostener el cuidado y la protección de los derechos de los niños y jóvenes, pero también es un derecho de los niños y jóvenes, poder acceder a lo que todos y todos los otros niños y jóvenes pueden hacerlo.

Estos niños y jóvenes no han quedado sin cuidados parentales, porque ha sido propia voluntad, sino que han quedado en manos de la protección del Estado una vez que también se ha dictado alguna medida de excepción de protección y a mí, como dije recién lo que me interesa destacar son las causas que veamos, algo de estadísticas porque los datos duros, nos van a ayudar a comprender esta necesidad.

Todos sabemos que en la Provincia de Catamarca tenemos tres hogares de protección para alojar tanto a niñas, niños y adolescentes hasta los 18 años, los cuales los tres dependen del Poder Ejecutivo Provincial y están específicamente bajo la Dirección Provincial de Políticas Asistenciales en internación y externación dependiente de la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca.

Estos de momento serían los únicos dispositivos de alojamiento para los chicos y chicas sin cuidados parentales. Según los datos aportados por la mencionada Dirección y también por el Sistema de Información Nacional de la SENAF, de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, tenemos los datos de enero de 2016 a agosto de 2017, son los últimos datos relevados.

Mire señor Presidente, estas pre citadas instituciones tuvieron alojadas 85 niñas, entre niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, el 61% son varones, el 72% están por violencia, maltrato y abandono, violencia y maltrato en el seno familiar, en el seno de esa comunidad en la que venían sosteniendo sus vínculos parentales y tuvieron que ser separados de ellos. Yendo a la franja etaria que nos interesa, que es de 13 a 17 años, son el 24%, estoy hablando de niños, niñas y adolescentes residentes en las instituciones mencionadas antes; fíjense que en los motivos de los egresos de los niños adolescentes el 80% egresa por la mayoría de edad, es decir, cumple los 18 años y egresa por la mayoría de edad, no es por revinculación, no es por adopción, estamos hablando siempre de salvar vidas y tenemos allí

niños, niñas y adolescentes en situación de adopción, pero no, egresan porque cumplen la mayoría de edad, entonces pasan a otra etapa de protección del Estado.

Quiero hacer referencia también, todos estos datos, están para consulta y están en la Comisión, pero a las causas de ingresos al servicio de protección integral de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos, no lo voy a dar en porcentajes, vamos a hablar de números absolutos. Por maltrato físico y psicológico de los que mencionamos, estuvieron y pasaron en ese periodo anual 110, por delitos contra la integridad sexual 52, conflictos parentales 103, violencia doméstica 127, intentos de suicidio 15, consumo y abuso de sustancias 19 y la larga lista continúa. Otro de los números altos es el descuido parental físico y psicológico, por ende, entonces son objetos de violencia, de abuso, de maltrato, de desatención, de abuso y violencia sexual, las causas de ingresos -como dije- la verdad las encabezan, según estos datos, delitos contra la integridad sexual, maltrato físico y psicológico, conflicto parental, violencia doméstica. Entonces, por eso señor Presidente, establecer un programa de esta naturaleza que implica el acompañamiento de estos ya jóvenes a partir de los 18 hasta los 21 o eventualmente hasta los 25, con una asignación económica que les permita poder estar en cierta igualdad de condiciones que con otros niños, niñas y adolescentes, pero además que tengan un referente que es lo que acostumbramos a conocer como tutor, pero la ley implica que es un referente que hace realmente el acompañamiento en todos los sentidos que mencionara el Presidente de la Comisión, es absolutamente necesario, porque dijimos que el Estado es responsable de la protección. Entonces acá hay una herramienta más de todas las que ya tenemos, de las que incluso la provincia tiene, porque en nuestra provincia tenemos un programa territorial que se llama "De Regreso a Casa", hay otro programa que tiene que ver con las familias cuidadoras o conocidas como familias sustitutas. Sin embargo, particularmente para los niños que egresan de las instituciones, esta es una herramienta que viene a mejorar o quisiera decir, de alguna manera, a perfeccionar esos programas y los principios en los que se basa, también me interesa resaltarlos porque tienen que ver con el respeto de la Convención Internacional del Niño con nuestra Ley, la Ley nacional la 26.061 que es la de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que es del 2005. Tenemos Ley provincial, la 5357 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que es de 2013. Y sobre todo señor Presidente el paradigma, hablamos de los nuevos paradigmas, en este programa se establece el concepto de autonomía progresiva que está incorporado en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Entonces atiende los siguientes principios: el interés superior del niño o de la niña, la autonomía progresiva, el derecho a ser oído u oída, donde su opinión sea tenida en cuenta, porque algo que no dijimos es que es voluntario el ingreso a este proyecto, a este programa, que además el joven puede ingresar y salir cuando lo considere necesario, así que tiene derecho a ser oído, el principio de la igualdad de la no discriminación y el acompañamiento, el derecho a tener un acompañamiento integral y personalizado.

Bien, por los motivos expuestos es que solicito al Cuerpo el acompañamiento y cuando se vote en particular señor Presidente, en el Artículo 1º, solicito que se modifique "Adhiérase" por "Adhiérese" la provincia de Catamarca. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Iba a hacer una consulta al respecto, de si consideran o no la posibilidad de incorporar alguna disposición sobre la asignación presupuestaria que va a requerir este programa en el Artículo 2º, porque de acuerdo a lo que establece el programa de acompañamiento hay una asignación económica para los jóvenes y también para los referentes, entonces habría que hacer, le podríamos pedir al Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas su opinión, incorporar ya sea en el Artículo 2º o en el 3º, la disponibilidad de recursos para que pueda ser efectivo.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ. - En su momento cuando presentamos este proyecto no se consideró necesario y ahora quiero poner en conocimiento también del Cuerpo y ante la observación de la Diputada preopinante, que ya en el curso del mes pasado ya se está trabajando precisamente en el convenio con la SENAF para implementar este programa. Bueno, cabe acotar que el proyecto ya venía con periodo de observación vencido, los tiempos han pasado y en el ámbito de la provincia esto ya se está ejecutando, por eso yo no hice esta observación en los últimos meses para que pudiera modificar, considero que dado como está se puede aprobar.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO AREDES. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES. - Si la diputada Adriana Díaz considera y ha verificado que se está ejecutando, indudablemente ya le han sido asignadas las partidas pertinentes, o sea que, si están asignadas las partidas en ejecución, el Ejecutivo tiene la facultad de adecuar partidas cuando así se lo requiera...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA. - Solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Disculpe diputado Aredes, la diputada Rodríguez Calascibetta solicita una interrupción.

SR. DIPUTADO AREDES. - Sí, le concedo.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA. - Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias diputados Aredes. Meramente para hacer un aporte al proyecto de la Diputada, al valioso proyecto, de la diputada Díaz. Es muy necesario como técnica parlamentaria que los proyectos que tengan una utilización de fondos o una necesidad de asignación de fondos prevean esa asignación presupuestaria, si no la tenemos específica, por lo menos, establecer una cláusula general que diga que se va a asignar al presupuesto vigente o se va a imputar a las partidas del área, imputado al presupuesto vigente, eso va a garantizar la viabilidad.

En estas cuestiones que se vinculan justamente a la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes me parece que hay que ser lo más específicos y dejar lo menos posible sometido a la decisión de funcionarios que van a tener que realizar actos posteriores para que la Ley sea viable, porque sino hacemos todo un esfuerzo para sacar una legislación que termina siendo meramente enunciativa.

- Siendo la hora 12:04 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara, Armando López Rodríguez -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA. - Y en esta cuestión, me parece, sería muy interesante que podamos poner, aunque sea una cláusula general, que hable de la imputación presupuestaria, igualmente que establecer en el Artículo 2º la Autoridad de Aplicación, que puede ser perfectamente el Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de que si no se fija después o pasa un tiempo sin fijarse la Autoridad de Aplicación, la Ley quede como una expresión de deseos y que no sea ejecutiva. Muchísimas gracias y muchas gracias al Diputado.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputada.
Continúa con el uso de la palabra el diputado Aredes.

- La señora diputada Díaz solicita una interrupción -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Diputado Aredes, le pide una interrupción la diputada Adriana Díaz.

- Comentarios de la señora diputada Díaz -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Continúe diputado Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES. - Sí, como dice la diputada Calascibetta se suele incluir a los fines de asegurar -digamos- el Programa, una facultad al Ministerio de Hacienda de la provincia para que adecúe las partidas pertinentes, a los fines de proveerle -sin especificar la partida- simplemente facultarlo al Ministerio de Hacienda de la Provincia, Hacienda y Finanza, a los fines de adecuar partidas presupuestarias para proveerle a ese Programa de un presupuesto pertinente. Adecuar porque, indudablemente, el Ministerio de Hacienda, en acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social, buscarán de alguna partida que pueda no estar utilizada la adecuación pertinente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. A modo de procurar una síntesis de las inquietudes planteadas por los señores Legisladores, yo quiero hacer una moción concreta, que se incorpore como Artículo 2º el siguiente: “Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer las reasignaciones presupuestarias que sean conducentes a la implementación del Programa establecido por la Ley -citar la Ley Nacional- a la cual se adhiere”.

- Siendo la hora 12:06 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Fernando Jalil -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Y el Artículo 3º: “La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia”.

De todos modos, con una aclaración, porque el Sistema de Protección Integral ya dispone quién es la Autoridad de Aplicación y existe una normativa reglamentaria de la Ley 5357, del Sistema de Protección Integral que le asigna tal condición como Autoridad de Aplicación de dicho sistema a la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social. O sea, me parece que sería redundante pero si los señores Legisladores entienden que es necesario poner como Autoridad de Aplicación, es volver a decir lo que ya está establecido en una Ley que regula específicamente el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

O sea, la propuesta concreta -si está de acuerdo la autora del proyecto y los señores Diputados- es incorporar un Artículo 2º con los alcances señalados precedentemente: “Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a disponer las reasignaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Ley”. Nada más.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Le pido a la diputada Guerrero lo siguiente. El programa nacional tiene financiamiento nacional -yo desconozco cómo baja, cómo se aplica, cómo son los convenios no tengo ese dato-. Entonces los fondos que van a poner la provincia deben ser para complementar los fondos del programa nacional, eso habría que aclararlo en la redacción que propone la diputada Guerrero para que realmente quede todo previsto y que se cite quién va a ser la Autoridad de Aplicación más allá de que la Ley 5357 lo establezca, creo que va a ayudar también a darle más operatividad.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, un poco para clarificar sintéticamente la cuestión...

- La señora diputada Rodríguez Calascibetta alude que ella había solicitado la palabra -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón Diputada. Le pido disculpas Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si quiere una interrupción, no hay problema.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias. No me debe haber visto señor Presidente.

No, con respecto a la propuesta que hizo la diputada Guerrero, coincidiendo con lo planteado por la diputada Marita Colombo en cuanto, si los fondos son nacionales, me parece que necesitaríamos un artículo específico, que le pediríamos, me parece la colaboración al diputado Aredes para que nos ayude a especificarlo, dado que estos fondos tienen origen nacional y que habrá que especificar qué partidas se pueden afectar o como lo dijo el diputado Aredes, habilitar o facultar al Ministerio de Hacienda para que haga la asignación de partidas

presupuestarias. En cuanto a la redacción, me inclino más por lo propuesto por el diputado Aredes, que me parece más específico. Y en cuanto a lo que es la Autoridad de Aplicación, yo lo planté porque el mismo artículo dice: "El Poder Ejecutivo Provincial deberá designar la Autoridad de Aplicación (...)" y si nosotros lo dejamos de esta manera, claramente se puede, primero si no se designa puede haber una interpretación de que no está designada la Autoridad de Aplicación y por lo tanto la Ley no es viable e independientemente se podría designar otra Autoridad de Aplicación porque la Ley misma lo está habilitando. Entonces, me parece que corresponde decir, en su caso, quién es la Autoridad de Aplicación o remitirse a la Ley directamente de protección integral.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Creo que si se faculta al Poder Ejecutivo es más omnicompreensivo porque la verdad que están en juego dos Ministerios y hay toda una tramitación administrativa para la reasignación de las partidas donde interviene, esto lo puede explicar con mayor exactitud -que quien les habla- el diputado Ricardo Aredes que ha conducido las finanzas de la provincia durante mucho tiempo y muy bien y muy austeramente. Pero en definitiva, en cualquier trámite de reasignación presupuestaria o de asignación de partidas, interviene el organismo requirente que puede ser de cualquiera de los Ministerios de la provincia y por supuesto la tramitación pasa por el Ministerio de Hacienda que es el que asigna las partidas de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y financieras que existieren. Entonces, me parece que la facultad u otorgarle la facultad al Poder Ejecutivo Provincial es la forma de abarcar todo el trámite que significa una cuestión de asignación o de reasignación de partidas presupuestarias.

En lo demás, con relación al origen de los fondos, tratándose de un programa nacional que viene con afectación seguramente específica, la aplicación de esos fondos deben tener los ingresos pertinentes por el sistema presupuestario y financiero de la provincia y van todos con rendición de cuenta a Nación, de manera tal que no existe ninguna posibilidad de una utilización distinta a la prevista en el programa aprobado por esta Ley Nacional, que además para su implementación en la provincia de Catamarca, es lo que ha explicado la diputada Díaz, autora del proyecto, que es lo que se está trabajando para la celebración y suscripción del respectivo convenio que permitirá la aplicación práctica del programa que tratamos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si, señor Presidente. Me parece que compartiendo con la Diputada, en primer lugar, antes de adelantar, para solucionar el tema de la Autoridad de Aplicación y del Presupuesto, voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señor Presidente.

Quería hacer un pequeño aporte sobre la cuestión. Cuando se trata -como mencionaron- de fondos nacionales que pueden estar destinados al cumplimiento de la norma que estamos tratando o vinculado con las acciones que puede llevar adelante la provincia, en virtud de la adhesión que estamos tratando, los fondos nacionales pueden a veces estar o no estar y la provincia, en el caso de que exista un fondo que tiene el destino específico para cumplir con las actividades, la provincia está facultada ya para otorgar a través del Ministerio de Hacienda una partida que tenga que ver con el surgimiento de una fuente de financiamiento diferente. O sea, no hace falta, digamos, que esta Cámara en este proyecto, para el caso de los fondos que provienen de una fuente de financiamiento nacional, tenga un detalle específico en ese sentido, porque es facultad del Poder Ejecutivo, en virtud de qué, porque puede estar la adhesión a la Ley pero no exista ningún financiamiento. Pero al existir el financiamiento no se puede buscar autorizar que el Ministerio de Hacienda pueda hacer la distribución o asignar a una partida determinada que, por lo general, se crean -cuando son fondos nacionales- se crean con un..., hasta tienen una numeración diferente, para que el organismo provincial que tiene que ejecutar esos fondos lo tenga a disposición. Eso simplemente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos para la redacción del artículo.

- Así se hace siendo la hora 12:15 minutos -

- Siendo la hora 12:24 minutos, dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor, invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.
Muchas gracias señores Diputados.

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente, voy a proponer que avancemos...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si me permite. Cuando llegue el momento de la votación del artículo, usted pide la modificación.

SR. DIPUTADO BARROS.- Exacto, si señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.
A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos.

El Artículo 1º con la modificación propuesta por la diputada Adriana Díaz...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señor Presidente. Además del vocablo que ha sugerido la modificación la diputada Adriana Díaz, tengo la impresión de que como está redactado, no se puede adherir a un Decreto porque el Decreto puede cambiar, entiendo que adhiérase a la Ley número tanto..., y eliminar a su Decreto Reglamentario.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Catamarca en todas sus partes a la Ley Nacional Nº 27.364 de Creación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 1º de acuerdo a las mociones del diputado Augusto Barros y la diputada Adriana Díaz.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 2º...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Se ha acordado que como la Ley 5357, establece que la Autoridad de Aplicación debe ser un organismo con rango no menor a Subsecretaría y por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, esa Autoridad de Aplicación recae en cabeza de la Subsecretaría de la Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

El Artículo 2º quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- La autoridad de aplicación del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes deberá garantizar el cumplimiento de la presente norma mediante la creación de un área específica e interdisciplinaria que actúe en forma coordinada con los organismos de protección de la adolescencia o juventud competentes en cada jurisdicción".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 2º con las modificaciones planteadas por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 3º...

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Para agregar como Artículo 3º después de lo conversado y con el consentimiento de la diputada Adriana Díaz, quedaría un Artículo 3º: "ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a realizar las imputaciones presupuestarias pertinentes".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 3º con la modificación introducida por el diputado Ricardo Aredes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 4º...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón, el Artículo 3º que pasa a ser 4º.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en noventa (90) días desde su promulgación".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 4º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- El Artículo 4º que vendría a ser Artículo 5º, establecido en el Despacho de Comisión, es redundante porque está dentro de lo incluido en el Artículo 6º, sería ahora De forma. De esta manera que se elimine el Artículo 4º y quede como Artículo 5º De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros la eliminación del Artículo 4º del Despacho original quedando como Artículo 5º el De forma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Continuando con el Plan de Labor corresponde tratar el expediente 125-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al correspondiente Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° 177/18, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación. Referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Adhiérase a la provincia de Catamarca a La Ley Nacional 26.917 de Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativa".

Firman el presente dictamen los diputados: Jorge Andersch, Analía Brizuela, Manuel Isauro Molina, Carlos Antonio Marsilli, Luis Alejandro Saadi y Adriana Díaz.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Presidente.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto, la adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.917. La misma tiene como finalidad crear el "Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas" en el marco de lo prescripto en la Ley de Educación Nacional 26.206. En el Artículo 91 de la misma se sostiene "la necesidad de creación y fortalecimiento de bibliotecas y unidades de información en las aulas, en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo".

El propósito del presente proyecto es promover el desarrollo y actualización de las bibliotecas escolares, herramientas de gestión de la información y el conocimiento, promotoras de la lectura de docentes, alumnos y miembros de la comunidad educativa, como asimismo espacios de conservación de la memoria y el patrimonio cultural de cada comunidad.

La Ley Nacional 26.917, creó el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativa en el marco de lo prescripto en la Ley de Educación Nacional 26.206 que prevé que el sistema debe estar conformado por redes de Bibliotecas Escolares, Archivos Escolares, Centros de Documentación y de Información Educativa, Bibliotecas Pedagógicas y Museos de Escuelas, unidades dedicadas a la gestión de la información y el conocimiento y la preservación del patrimonio escolar, dentro del sistema educativo en sus diferentes niveles y modalidades, en gestión estatal y privada en todas las provincias.

La Ley estipula asimismo que el Poder Ejecutivo Nacional asignará a la Dirección de Biblioteca Nacional de Maestros, las partidas presupuestarias necesarias.

Debe destacarse que la voluntad del Congreso de la Nación al sancionar la Ley 26.917 es que los beneficios del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativa lleguen a todas las provincias en nuestro país y así lo expresa el Artículo 2º de la siguiente norma.

Esta Ley, la 26.917 es la Ley de Bibliotecas Escolares, que garantiza a toda la comunidad educativa la igualdad de oportunidades para acceder a la información y a la producción de conocimientos.

¿Cómo está formado el sistema de bibliotecas? Por redes de Bibliotecas Escolares, Archivos Escolares, Centros de documentación e información Educativa, Bibliotecas Pedagógicas y Museos de Escuelas, unidades dedicadas a la gestión de la información y el conocimiento y la preservación del patrimonio escolar. Incluye a todos los niveles y las modalidades de la educación, tanto de gestión estatal como privada, de todas las provincias.

Cuál es la finalidad del sistema? Generar redes de información en el marco de trabajo cooperativo. Garantizar a la comunidad educativa la igualdad de oportunidades en el acceso a la información y a la producción de conocimientos. La autoridad de aplicación de la presente Ley es la Dirección de Bibliotecas Nacionales de Maestros que depende del Ministerio de Educación.

El objetivo: Favorecer la integración, sistematización, conservación, resguardo legal, defensa y difusión del patrimonio educativo. Impulsar el desarrollo permanente de los servicios de bibliotecas, archivos, museos e información. Promover la profesionalización y capacitación de los actores educativos. Fomentar políticas para la formación de colecciones digitales. Favorecer los procesamientos técnicos de los materiales de acuerdo a normas nacionales e internacionales. Preservar y organizar la documentación educativa.

¿Cómo deben funcionar las unidades de información? Las unidades de información deben funcionar: Una colección documental relacionada con la finalidad de la institución. Mecanismos de difusión de producción, servicios y actividades. Espacios propios y adecuados, con muebles y equipamientos tecnológicos. Personal profesional, técnico y auxiliares.

¿Cómo deben funcionar las bibliotecas escolares? Libros, materiales especiales elegidos por su relación con la institución educativa. Bibliotecarios escolares y personal profesional y

técnico. Espacio adecuado para el trabajo individual y grupal. Equipamientos tecnológicos. Estar abierta a la comunidad educativa en los horarios escolares.

Las condiciones de los archivos escolares es: Guardar los documentos sobre la memoria del establecimiento escolar. Contar con archivistas especializados y personal técnico y auxiliar. Tener un espacio adecuado. El equipamiento tecnológico y el servicio de difusión.

Cómo deben tener los museos escolares también material histórico y pedagógico? El personal profesional especializado, los espacios, el equipamiento, los servicios de difusión. Igualmente con los centros de documentación y de información educativa, la documentación e información producida por los Ministerios de Educación de cada lugar. Los documentalistas y personal técnico auxiliar adecuado. Los Servicios.

Señor Presidente, señores Diputados, en la actualidad muchas en escuelas argentinas la biblioteca es relegada a un espacio pequeño, mal ambientado, muchas veces con una colección de materiales obsoletos y muchas otras veces encerrados bajo llave. El temor a "perder" un libro que figura en el inventario institucional, es algo común entre los bibliotecarios escolares, y muchas veces los hacen tomar la decisión de no prestarlos por este temor o incluso destinarlos a armarios o depósitos cerrados e inaccesibles. En algunos casos, incluso, los libros se guardan en cajas que nunca se abren o en cuartitos cerrados a la espera de algún valiente que decida sacarlos de la oscuridad.

Señor Presidente, señores Diputados es por ello que pido el acompañamiento para la adhesión de esta Ley Nacional en nuestra provincia de Catamarca. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Señor Presidente, también en el articulado, en el Artículo 1º ahí hay una corrección en "adhiérase" es "adhiérese" la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.917 del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativa".

La palabra "adhiérese la provincia".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto del Artículo 1º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.917 del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativa".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el proyecto en general y en particular con la modificación planteada por el diputado López Rodríguez, y leída precedentemente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Corresponde tratar de acuerdo al Orden del Día, el expediente 394-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Mediante el cual se solicita la Adhesión a la Ley Nacional N° 27.305 de "Cobertura Integral de Leches Medicamentosas para consumo de quienes padecen alergia a la proteína de la leche de vaca".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 014/18. Despacho de la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Marisa Nóbrega, Juana Fernández, Horacio Sierralta, Noelia Fedeli, Carlos Marsilli, Analía Brizuela y Mónica Zalazar.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Muchas gracias señor Presidente. Como se encuentra presente el autor del proyecto, le cedo la palabra a él.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señor Presidente, gracias Diputada. En primer lugar para ordenar el tema parlamentario, quiero destacar que este proyecto de Ley, oportunamente lo presenté en el año 2016, aprobado en Comisión y obrante en la Comisión de

Labor Parlamentaria, en el transcurso del mismo en este tiempo, un colega, el diputado Horacio Sierralta, presentó un proyecto en referencia a esta temática, que es el Expte. 312 del año 2018 y en razón a la cuestión parlamentaria, me interesaría y me parecía justo que se incorpore también el mismo al tratamiento, para que quede adherido y en definitiva se trata, versa sobre la misma cuestión. Dicho esto señor Presidente, quiero destacar que es sabido que la leche materna es el principal alimento de los niños durante el periodo de lactancia a la que se adiciona generalmente a partir de los 6 meses de vida, la leche de vaca, esta aporta los minerales, vitaminas y proteínas, fundamentalmente, para el crecimiento principal durante los primeros 3 años de vida. A pesar de este, el alimento por excelencia para los niños, se conoce una preocupante estadística que determina que 3 de cada 100 niños padecen el APLV (alergia a las proteínas contenidas en las leches de vaca). Esta sensibilidad que se conoce como la regla APLV, lidera en la Argentina el ranking de las alergias ocasionadas por los alimentos, los niños que la padecen necesitan esta alimentación específica. De pequeño no solo pueden tomar pecho materno, no obstante para amamantarlos sus madres tienen que someterse a una dieta estricta, si la alergia...

- Conversaciones del público presente -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón Diputado, silencio por favor.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.-...si la alergia se prolonga o si ya no pueden darle la teta, deben recurrir al aporte de la leche medicamentosa. El tratamiento consiste en retirar de la dieta la leche de vaca y todos los alimentos que contienen su proteína, que son además el yogurt, queso, productos de galleta, piza, panes, pasta, fiambres, etc.

En el caso de los lactantes alcanza con que la madre deje de ingerir lácteos y productos que contengan trazas. Pero si no le puede dar la teta, la solución son las leches de fórmula medicamentosas. Las leches medicamentosas son líquidos hipoalergénicos que tienen la proteína rota o directamente no la presentan, pues han sido hidrolizadas.

El tema en cuestión es que el APLV es la alergia alimentaria más común en lactantes y niños. Es común porque las proteínas de la leche de vaca son las primeras y principales proteínas alimentarias a las que se enfrentan los lactantes alimentarios con la leche de fórmula.

Como no está suficientemente difundida su información...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Discúlpeme Diputado...

- Murmullo y conversaciones del público presente -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor, al público, silencio, continúe.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.-...como no está suficientemente difundida la información sobre esta enfermedad, hay un subregistro de casos, sumada a la desesperación de los padres en la demora en el diagnóstico, que esto seguramente en muchos casos demoran varios meses, este cuadro de situación.

Este cuadro de situación me ha llamado mucho la atención y articulando con profesionales del medio que advierten esta situación, ven en sus pacientes y en muchas familias catamarqueñas, la imposibilidad de acceder -por los altos costos que significan en el orden de diez mil, quince y veinte mil pesos de acuerdo a las marcas comerciales- a estas leches medicamentosas, en el consumo mensual para atender esta demanda y sin la cobertura -por un lado la obra social y sin un programa específico, por otro lado del Estado provincial- es que me ha animado la idea de trabajar sobre este proyecto de Ley, que es fundamental, insisto es un universo si bien pequeño, pero de muchísima dificultad, tanto como acabo de leer en lograr este diagnóstico como también sobrellevar en el tiempo esta cobertura asistencial.

Así que señor Presidente en particular seguramente voy a hacer sugerencias para que se incorporen en el proyecto de Ley, un punto que justamente el colega Sierralta lo incorporaba en su proyecto de Ley, que es precisamente la cobertura que debe brindar a la obra social Osep, y otro punto más. Así que oportunamente haremos referencia en particular. Desde ya descarto la aprobación. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchísimas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente. De acuerdo a estudios científicos la ingesta de leche medicamentosa debe ajustarse a un protocolo específico, porque como lo dijo el Diputado autor del proyecto, Rubén Herrera, fomentar la leche materna, se debe fomentar la lactancia materna.

Estudios señalan que la incorporación precoz de fórmulas artificiales, disminuye la posibilidad de continuar la lactancia materna y muchas veces esta es parte de la causa de la intolerancia a las proteínas de la leche de vaca. Pero existen condiciones para la indicación de leches medicamentosas, que deben ser cubiertas, entre ellas un bebe con la contraindicación de lactancia materna, porque la mamá ingiere medicamentos o presenta enfermedad infecto contagiosa, un embarazo gemelar, la alergia a las proteínas de la leche de vaca, alteraciones congénitas del metabolismo, un bebe prematuro entre otras causas. Por esta razón voy a sugerir unas pequeñas modificaciones en el Artículo 1º y en el Artículo 4º cuando se vote en particular. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el diputado Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar agradecer al diputado Rubén Herrera por la mención y el pedido de tratamiento en conjunto de ambos proyectos, sumando el proyecto que había presentado yo oportunamente.

Este proyecto tiene como objetivo la adhesión, como bien lo planteaban, a la Ley 27.305. Esta Ley pretende generar los marcos legislativos necesarios para dar respuesta a dicha necesidad, la Ley 27.305 versa sobre la patología denominada alergias a las proteínas de leche de vaca, que según la literatura tomada como referencia, se verifica cuando un individuo tras la ingesta de lácteos manifiesta una respuesta anormal, con síntomas que se pueden englobar dentro las reacciones adversas a alimentos, proceso en el que hay un mecanismo inmunológico comprobado.

Según las referencias bibliográficas las alergias alimentarias se manifiestan a cualquier edad siendo más frecuentes en la primera infancia. Como se indican en estos fundamentos del proyecto aprobado en el Congreso de la Nación, al ser la leche el primer alimento no homólogo que se introduce en la dieta de un lactante, es la APLV la primera alergia experimentada por el neonato, estimándose en 2% la población afectada, que otros estudios e información publicitada lleva hasta un 4% en la población de menores de 3 años. Estas enfermedades podrán aparecer posteriormente, por lo que es positivo que se hable también "sin límite de edad".

Se señala también en el proyecto que: "En ocasiones, los síntomas son leves y poco valorados y no relacionados aparentemente con el alimento. Pero en otros la sintomatología puede ser intensiva y violenta, acompañarse de náuseas, vómitos, diarrea, fatiga, pérdida del conocimiento, llegando al shock y a la muerte si no se brinda tratamiento oportuno. El diagnóstico de APLV suele realizarse durante los primeros 6 meses de vida del niño. Si bien frente al diagnóstico la primera opción de la madre es discontinuar con la lactancia materna con dieta de exclusión del alérgeno no siempre puede llevarse adelante. Los ritmos de trabajo fuera de casa y las múltiples obligaciones que enfrentan las madres de familias típicas de nuestro país hacen que, muchas veces, haya que recurrir a la lactancia artificial para dar respuesta a los requerimientos diarios de un niño". "El único tratamiento eficaz para prevenir la alergia a alimentos es la estricta eliminación del alimento implicado en la dieta".

Si bien los planes maternos infantiles de muchas obras sociales destinados a acompañar a la mujer embarazada y al primer periodo de vida del nacido contemplan la provisión del producto, en general los primeros 12 meses y con cobertura variable entre la totalidad y un porcentaje de la unidad. La presente legislación unifica el umbral de acceso al producto, que es de consumo esencial para neonatos, con el complemento de una detección temprana de la patología y niños menores a 2 a 3 años.

Debe dejarse claro que el propósito del proyecto, no solo apunta a la provisión del producto la denominada "leche medicamentosa", sino a la política en torno a la detección temprana y el abordaje de la APLV en nuestra provincia. Se deben fortalecer los programas de promoción y protección.

Es por eso señor Presidente que desde nuestro Bloque vamos a acompañar el proyecto presentado por el diputado Rubén Herrera, y nuevamente agradecerles por la mención y por pedir el tratamiento de mi proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Señor Presidente, le decía que el Artículo 1º tiene una modificación, para que lo tengamos en cuenta.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1º.-...

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Sí, le leo cómo quedaría la modificación. "ARTÍCULO 1º.- "Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.305 que garantiza la cobertura integral de leche medicamentosa para consumo de quienes padecen Alergia a la Proteína de la Leche de Vaca (APLV) y otras indicaciones médicas".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el Artículo 1º con las modificaciones planteadas por la diputada Marisa Nóblega.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 2º.-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón. Solicito la reconsideración del Artículo 2º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Al solo efecto que donde dice "el Estado Provincial" debe decir el "Poder Ejecutivo Provincial".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 2º como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá, vía reglamentaria, adecuar las normas provinciales para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 27.305".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el Artículo 2º con la modificación planteada.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 3º que puesto a consideración de los señores Legisladores es aprobado sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 4º...

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Sí, para incorporar una segunda modificación: "La Autoridad de Aplicación deberá, elaborar un protocolo de indicación médica de leche medicamentosa" ese es un agregado "y mantener actualizado un relevamiento epidemiológico, con el fin de detectar la prevalencia de las alteraciones con indicación de leche medicamentosa".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 4º como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación deberá, elaborar un protocolo de indicación médica de leche medicamentosa y mantener actualizado un relevamiento epidemiológico, con el fin de detectar la prevalencia de las alteraciones con indicación de leche medicamentosa".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º con la modificación planteada y leída oportunamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 5º.-...

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Sí, acá para incorporar un Artículo 5º, que es el artículo del proyecto del diputado Horacio Sierralta, donde quedaría: "ARTÍCULO 5º.- Incorpórese dentro de las prestaciones de la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia (OSEP) la cobertura de leche medicamentosa".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 5º incorporado por la diputada Marisa Nóblega.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- El Artículo 5º del Despacho original que pasa a ser 6º, se lee por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 6º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a efectos de dar cumplimiento a los objetivos de la presente Ley".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 6º con el texto leído por Secretaría Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 7º.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Corresponde que donde está establecido “30 días de su promulgación” diga “de su publicación”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 7º como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 7º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de los treinta (30) días de su publicación”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el Artículo 7º con la modificación planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible dada la altura en la que nos encontramos...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe Diputado. Estamos tratando y falta un proyecto.

SR. DIPUTADO MONTI.- No, por favor. Adelante y disculpas por haber...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene concedidas las disculpas Diputado.

Sobre tablas, sin Despacho de Comisión, expediente 219-2019, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Marisa Nóblega. Declarar de Interés Parlamentario las Solemnes Fiestas de Nuestra Señora de Fátima, en Las Mojarras Norte de la localidad de Santa María.

La Cámara se constituye en Comisión con las mismas autoridades como fue mocionado y aprobado por el Cuerpo oportunamente.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente. Este Proyecto plantea declarar de Interés Parlamentario a las Solemnes Fiestas a Nuestra Señora de Fátima, que se llevará a cabo en el Oratorio de Las Mojarras Norte desde el día domingo 10 hasta el 19 de mayo del corriente, culminando con la celebración de la Santa Misa, en esta localidad del departamento de Santa María. Con motivo de cumplirse los 18 años de la bendición de éste oratorio bajo la bendita advocación y 102 años de sus Sagradas Apariciones de Fátima en Portugal. Las Mojarras Norte, pueblo de profunda fe mariana, levantó éste Altar para la veneración de la Virgen de Fátima. El conjunto de elementos construidos y las formas de diseño elegidas del oratorio, tienen un significado para el culto católico: Las escaleras en número de tres, construidas orientadas al Norte, al Sur y al Este, representando la Santísima Trinidad (Padre, Hijo y Espíritu Santo). Las 12 farolas instaladas en las escaleras, representan a los 12 Apóstoles. Los 5 muros del oratorio construidos en semicírculo, representan a los 5 misterios del Rosario. Las cuatro columnas que sostienen la Santa Cruz, representa a los 4 Evangelistas; y esta Santa Cruz se eleva majestuosa, nítida y solemne como un signo del triunfo de la vida sobre la muerte. Este oratorio dedicado a la Virgen de Nuestra Señora de Fátima, se encuentra emplazado sobre la Ruta Nacional 40, cabe mencionar que fue realizado con el valioso aporte de la comunidad devota de esta advocación, concebido como un lugar para la meditación, la oración, la contemplación y también un lugar de visitas y sano esparcimiento. Los trabajos de ejecución comenzaron el día 24 de enero de 1998 y fue bendecido y librado oficialmente al culto el 13 de mayo de 2001.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Gracias señor Presidente.

Primero para anticipar el voto positivo al acompañamiento a este proyecto y, también, sumar al Bloque del Partido Justicialista, porque la verdad que nuestra Señora de Fátima, en Santa María, en el Departamento todo, Santa María es muy rica en su advocación y en su fe cristiana. Y es por eso también, que allá por el año 1998 cuando comenzó a caminar la feligresía de Nuestra Señora de Fátima, se conformó una comisión que trabajó codo a codo con quien era, en su momento, el párroco de nuestra Santa María, el señor Cipriano García, hoy Obispo emérito y, que a partir de ahí comenzaron a trabajar y empezar con esta obra -como bien lo decía la señora Diputada- en el año 98, y que en el 2001 a través de la conformación de una comisión ya estable, comenzaron los feligreses a tener este renombre que hoy tiene Nuestra Señora de Fátima en Santa María.

También, en Santa María ciudad, en el barrio Chacarita, en el SUM, también se desarrolla la festividad patronal de Nuestra Señora de Fátima, porque la advocación que tiene está íntimamente ligada a nuestra idiosincrasia y a nuestra cultura. Y es por eso, también, que cuando nos visitó la Virgen del Valle en Santa María quedó demostrada toda la actitud de fe que tenemos los catamarqueños y los santamarianos en particular.

Así que voy a anticipar mi voto y, también, el acompañamiento a la diputada Marisa Nóbrega.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Parlamentario: "a las Solemnes Fiestas a Nuestra Señora de Fátima, en Las Mojarras Norte de la localidad de Santa María".

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria con copias de la presente, hágase conocer al Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad de Santa María.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario.

Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido su aprobación y se cursarán las comunicaciones correspondientes.

Habiendo...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Ahora sí creo que sí es oportuno, habiéndose concluido el tratamiento de los temas que estaban incorporados en el Orden del Día. Sé que hay gente que tiene por ahí otras urgencias, voy a tratar de ser lo más breve posible en consecuencia.

Como a modo de introducción manifestar algo que es de público conocimiento. El 29 de abril de este año he formulado una denuncia en el ámbito de la Justicia Federal -eso ha tomado estado público- no quiero referirme eso en particular, eso es una cuestión que se ventila en el ámbito de la Fiscalía Federal.

Lo curioso del caso, Presidente, es que en fecha 3 de mayo del año 2019 -es decir, pocos días después de esta denuncia- hay una Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas N° 173 del año 2019, firmada por el señor René Valerio García Olmedo -el Presidente subrogante del Tribunal de Cuentas- por el cual se resuelve la instrucción de un sumario disciplinario, habida cuenta de que a entender de este señor García Olmedo, se están contraviniendo normas internas del Tribunal de Cuentas de que se haya filtrado algún tipo de información. Respecto a lo cual me hago cargo yo Presidente, si el señor García Olmedo tiene algún problema en relación a que se ha formulado una denuncia penal por hechos de suma gravedad -y creo que todos lo conocemos- en todo caso lo que podría hacer es denunciarme a mí y espero que lo haga, si él considera que hay algún tipo de irregularidad. Lo que sí me parece inconcebible -y quiero dejarlo de manifiesto aquí en este recinto- y esto es una cuestión sinceramente apolítica, yo no he traído estos temas al recinto, de hecho hemos sesionado la semana pasada y yo no he mencionado este tema. Pero es que aquí, ya se está ventilando una investigación penal en el ámbito de la Justicia Federal, por lo cual cualquier maniobra que tienda a disuadir a quienes eventualmente pueden ser testigos en la causa federal, porque también ha tomado estado público a través de los medios de comunicación, que hay distintas personas -empleados del Tribunal de Cuentas- que han sido citados a declarar como testigos. Y en simultáneo el señor Presidente subrogante García Olmedo inicia este sumario, lo cual nos hace suponer o sospechar de que podría también estarse incurriendo en algún tipo de delito, no estoy en condiciones de afirmarlo porque no lo estudié quizás con la profundidad del caso a este tema en particular.

Ahora el uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas tiene pena, y en el caso de que se traten de posibles testigos que pueden llegar a ser citados por la Justicia Federal en el ámbito de la investigación penal debería ser eventualmente o quizás ser un delito federal.

Entonces, yo creo Presidente que este excesivo celo que tiene el Presidente subrogante del Tribunal de Cuentas, que 3, 4, 5 días después que se formula una denuncia aparecen tan alarmados o tan preocupados por cómo se filtró algún tipo de información, que es un informe de Auditoría del Tribunal de Cuentas, en consecuencia del cual se elevó también otro informe -que ya lo voy a conseguir- a la Sindicatura General de la Nación.

Yo no sé de qué se está hablando, en cuanto que hay un trámite que no está concluido. Se ha elevado un informe a la Sindicatura General de la Nación, que lo voy a conseguir y quizás ya lo haya conseguido.

Entonces, me parece que, me parece que señor Presidente con el mismo celo con el cual se persigue y se intenta amedrentar a los empleados del Tribunal de Cuentas, lo cual me parece un hecho sumamente lamentable, sería muy bueno que este señor García Olmedo -el Presidente subrogante- tenga el mismo celo en avanzar y darle celeridad a la competencia que tienen establecida por la Constitución.

Nosotros vemos todos los días, vimos hace pocos días de algún Intendente, no recuerdo sinceramente cuál es, pero intendentes de todos los partidos políticos o funcionarios sin perjuicio del gobierno del que hayan participado, que son sancionados, son sumariados, se inician procedimientos por responsabilidad, por temas ocurridos hace 15 años, no digo que esté mal.

Ahora, me parece que la celeridad, el ahínco al trabajo, la velocidad, con la que trabaja en algunos asuntos el doctor García Olmedo, sería bueno para que se haga al efecto de cumplir el mandato constitucional que tienen, como ser examinar y juzgar cuentas de responsabilidad, declarar responsabilidad y formulación de cargos según corresponda. Porque aquí, lo que había Presidente, es un informe de auditoría del año 2017, por obras que había contratado el Instituto Provincial de la Vivienda en el año 2015. Alguien conoce que haya ocurrido alguna consecuencia patrimonial, alguna denuncia penal iniciada por el Tribunal de Cuentas? No! Ahora, sí le preocupa al señor García Olmedo que se haya filtrado la información... cuando la información por definición es pública y -reitero- si considera que existe algún tipo de irregularidad, quien formuló la denuncia en la Justicia Federal, es quien está haciendo uso de la palabra y si considera que eso es irregular, la denuncia que la formule en mi contra y no persiga a quienes son dependientes y empleados del Tribunal de Cuentas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, gracias señor Presidente. Yo no voy a polemizar bajo ningún punto de vista, simplemente creo puede resultar adecuado efectuar algunas aclaraciones, porque quizás el tema del Tribunal de Cuentas..., muchas veces la ciudadanía desconoce cómo es la tramitación de los procedimientos que se llevan adelante por parte de dicho organismo y que están vinculados a la inversión de los fondos públicos o al control en la inversión de los fondos públicos. No conozco la Resolución del Presidente a cargo o subrogante del Tribunal de Cuentas, pero sí tengo entendido y es bueno clarificarlo, que ese informe de Auditoría que ha motivado una denuncia penal, es como un primer informe que no hace mérito ni define ninguna responsabilidad de los funcionarios, porque a partir del mismo recién se abre una investigación que da lugar, por supuesto, a requerir al organismo auditado las explicaciones pertinentes, la documentación que hiciera falta. Por lo tanto, ese informe preliminar, no hace, no determina ninguna condena, ni afirma, ni asigna responsabilidad definitiva a ningún funcionario público -esto es bueno aclararlo- porque si no parece que es la última palabra y que el Tribunal de Cuentas se está enojando, porque simplemente, si se quiere, porque se ha hablado -incluso- acá el Diputado preopinante que es además el denunciante en esa causa, ha hablado ante la posibilidad de que se estuviera tratando de ocultar algo, lo ha dicho en otros términos, pero me parece que sobredimensionar la cuestión es desconocer lisa y llanamente toda la cuestión de los procedimientos que lleva adelante el Tribunal de Cuentas, porque una vez que se corre traslado al organismo o a los funcionarios auditados, estos tienen plazos para responder, se hace todo el procedimiento, se producen pruebas y -digamos- las observaciones que pueda haber realizado un informe de auditoría en origen, pueden haber quedado absolutamente subsanadas con la repuesta o con la documentación aportada por el propio organismo auditado.

Entonces, no creo que sea prudente, sobretodo porque hay una investigación judicial en marcha y porque también hay un procedimiento en marcha ante el Tribunal de Cuentas, querer hacer ver que acá hay algo oculto, que se está tapando a alguien, porque entiendo que todavía los tiempos y los procedimientos no han transcurrido hasta la etapa final y definitiva donde el Tribunal determine la existencia de responsabilidad o en su caso la inexistencia de responsabilidad. Y a partir recién que quedare firme la Resolución del Pleno del Tribunal, que hubiere determinado la existencia de responsabilidad, recién se abre la instancia de la posibilidad de recupero por parte del Tribunal, ante la eventualidad que se hubiera determinado fehacientemente la existencia de daño al erario público. Mientras ello no ocurra señor Presidente, los titulares o el titular del organismo auditado también goza de la presunción de inocencia, principio constitucional establecido en el Artículo 18 de la Constitución Nacional, que no puede ceder en tanto no exista una Resolución definitiva, que además, y aun cuando existiera Resolución firme del Tribunal de Cuentas, mediante la acordada respectiva es susceptible también de revisión en la instancia judicial.

Así que creo que hay que ser prudentes, hay que dejar actuar a los organismos que son competentes en la materia tanto administrativamente como judicialmente, que es la inquietud que el Diputado preopinante ha planteado ante la Justicia Federal y no levantar ningún tipo de suspicacia, porque eso puede dañar el nombre y el honor de las personas. Pero además quiero decir algo más señor Presidente, toda la inversión de los fondos que vienen a la provincia para la construcción de viviendas que se utilizan a través del Instituto Provincial de la Vivienda son objetos también de Rendición de Cuentas ante los organismos nacionales, de manera tal, que están sometidos a un doble contralor y esto también hay que decirlo, porque si no parece que vienen a la provincia y la provincia hace lo que quiere y esto no es así, porque además también hay que conocer cuál es la modalidad de obra que se ha utilizado para la contratación de determinadas obras públicas, que a veces suele no ser conocida por todo el mundo, porque -digamos- no todos tenemos la obligación de saber de todo, porque también hay obras que son contratadas bajo el sistema de ajuste alzado y que pueden ir variando la ejecución misma con relación al proyecto original de acuerdo a lo que vaya surgiendo a medida que la obra se ejecuta, que es una cuestión absolutamente prevista en la normativa provincial -por las dudas alguien le parezca raro este sistema de ajuste alzado-.

Así que simplemente eso quería aclarar señor Presidente y pedimos que tengamos todos, sin distinción de filiaciones políticas, la prudencia necesaria para dejar actuar como corresponde a los órganos que por la Constitución o la Ley, están habilitados para actuar sobre el tema. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente. Habiendo la Diputada compañera preopinante, realizado las especificaciones técnicas, acá lo que nos interesa saber de este Diputado serial -y sería bueno tanto que dice que lo denuncié- que explique de dónde saca los datos de la auditoría, porque si bien la información es pública por naturaleza como él dice, el uso tendencioso de esas cosas es lo que está mal. Y quiero citar señor Presidente, si me permite un pedacito de un artículo del diario El Ancastrí, del viernes 03 de mayo de 2019, en el cual dice:

“Agrégase una información brindada por la Unión de Arquitectos de Catamarca no se encuentran habilitados para ejercer la profesión, Gustavo Sosa, Ernesto Contreras y Dante López Rodríguez arquitectos que se desempeñan en el IPV”.

Gustavo Sosa es un arquitecto reconocido en el medio catamarqueño que tiene años en la provincia y esta información es mentira por parte del Diputado denunciador serial y aquí me consta, entregado por mano propia, y está a disposición para todos los que quieran ver, una certificación de la Unión de Arquitectos de Catamarca que dice: “por la presente se certifica que el arquitecto Roberto Gustavo Sosa D.N.I..., se encuentra matriculado ante esta Unión de Arquitectos de Catamarca desde el 14 de abril del 2005”, el Diputado denunciador serial miente y nos molesta muchísimo que embarre a ciudadanos catamarqueños, molesta muchísimo, si va a usar la denuncia serial como estrategia de campaña como viene haciendo Cambiemos a nivel nacional, Lilita Carrió, loco, 8 derrotas tienen, no? Así que busca otra estrategia. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos del público presente -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI. - Gracias Presidente, en relación a la alocución del Diputado preopinante, decir que -bueno- voy a acercar dada que ha sido aludida la denuncia que se formulado por Secretaría Parlamentaria a quien le interese, yo no he denunciado al señor Sosa, no sé quién es el arquitecto Sosa...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

SR. DIPUTADO MONTI. -...ocurre que, ocurre que -no doy interrupciones- ocurre que en el informe de auditoría, del Tribunal de Cuentas pareciera ser que hubiera mención respecto de algunos profesionales que no se encontraban habilitados probablemente haya sido un error del informe de auditoría, cuando yo formulo la denuncia, yo no hice ninguna denuncia por haber ejercido la profesión a alguien de manera inadecuada ni nada por el estilo, de modo que cuando dicen que miento, en realidad creo que se desconoce qué es lo que se ha presentado, la denuncia ni siquiera tiene que ver con todas las licitaciones formuladas y realizadas por el Instituto Provincial de la Vivienda, aclararle a la Diputada preopinante que de ninguna manera pretendo sembrar un manto de sospechas sobre la ejecución de la totalidad de los fondos, que ejecuta la provincia de Catamarca a través de las distintas arterias, los distintos ministerios. El tema del mote de denunciador o no denunciador, la verdad que yo creo, sí que no es función de los Legisladores asumir esta función, este rol, de hecho desde que ejerzo mi rol de Legislador provincial no he formulado denuncias penales salvo esta, en este caso me he visto obligado a hacerlo, porque de hecho me parecía de suma gravedad y la verdad que el nivel de verosimilitud que existe a través de este informe respecto al cual, aclaro, no lo considero una sentencia definitiva, por ese mismo motivo he formulado una denuncia penal para que se investigue por parte de la Fiscalía Federal como corresponde y es lo que pretendo, lo que pretendo simplemente es que se aclare, que se ponga blanco sobre negro que paguen con la pena que corresponde, quienes eventualmente fueran responsables de delito, lo que se ha denunciado y aclararlo en función de lo que ha declarado el Diputado preopinante está relacionado con las ejecuciones y con las licitaciones públicas Nº 31, 32, 33, 34 y 40 del Instituto Provincial de la Vivienda, todas ocurridas en el año 2015.

Hecha la aclaración, nada más para decir, salvo que fuera aludido nuevamente. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Si un poco para abonar lo que he expresado anteriormente por mi parte, yo quiero señalar que mediante nota 106 del 2019, suscripta por el Relator Legal del Tribunal de Cuentas a cargo de la Presidencia. Se ha hecho constar a un Legislador de nuestro Bloque que ha hecho una petición por escrito ante el tribunal de Cuentas que el expediente 076-TC 2017 que a través de ese expediente se tramita la auditoría, en el marco de la Red Federal

de Control Público del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno", Ministerio del Interior Obras Públicas y Viviendas, el que se encuentra a despacho de este Tribunal para resolver. Con lo cual queda absolutamente claro que esta cuestión que ha sido objeto de denuncias por parte del Diputado preopinante todavía no ha sido resuelta por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia, con lo cual no puede darse por definitiva o como la verdad absoluta lo que ha sido consignado en esa primera auditoría que ha dado lugar al inicio de la tramitación de esta cuestión ante el Tribunal de Cuentas. No está resuelto señor Presidente, al no estar resuelto, no se encuentra acreditada ni la responsabilidad ni irresponsabilidad de la cuestión que es objeto de tratamiento por parte del Tribunal de Cuentas, que aún no ha resuelto la cuestión.

Esto quería dejarlo perfectamente aclarado para abonar lo que ya había sustentado en mi primera alocución sobre la cuestión. La nota a que he hecho mención está fechada el 3 de mayo del año 2019. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra, antes de usted Diputado, el diputado Maximiliano Rivera Villalba.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Gracias señor Presidente. Bueno, simplemente...

- Comentarios del señor diputado Francisco Monti -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Está en el uso de la palabra el diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA. - Necesita una interrupción?

SR. DIPUTADO MONTI.- Es muy breve.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Le concede una interrupción?

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Sí, si se la concedo.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Es simplemente una aclaración porque, a ver, no sé si se confunden. En realidad creo que con la Diputada preopinante estamos hablando de cosas distintas. Yo no he hecho ningún tipo de denuncia en contra del letargo del Tribunal de Cuentas, lo que yo estoy pidiendo a la Justicia Federal es que investigue la posible comisión de un delito -cosas que no son incompatibles-.

Y en segundo lugar decirles que sí he constatado que se ha elevado un informe a la Sindicatura General de la Nación -más allá de lo que dice, lo que usted acaba de leer- eso lo he constatado y se lo voy a acercar oportunamente. Gracias. Eso es todo Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado. Continúa con la palabra el diputado Maximiliano Rivera Villalba.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA. - Sí decía que quiero resaltar la coincidencia con la Presidenta de mi Bloque, en cuanto a que hay que aclarar algunas cuestiones respecto de un posible manto de dudas que se esparza, livianamente, sobre algunos temas puntuales.

Pienso, que muchas veces, lo que se dice no es tan fuerte como lo que se pretende decir y muchas veces se comunica -lo que se conoce en el campo de la Lingüística como la fuerza ilocutiva del mensaje- más allá de la hábil manera del Diputado preopinante de manifestar su exposición, creo que ha dejado manifestado a través del empleo excesivo del uso del condicional -que puede comprobarse luego en la Versión Taquigráfica- que verdaderamente lo que es el empleo del verbo, lo compromete el uso en el lenguaje, estamos hablando de lo mismo. Es decir, que hay que amenizar este tipo de cuestiones en estos tipos de debates, celebro que sea así, celebro que haya contraposiciones ideológicas en los debates, pero también coincido con que debemos amenizarlos hasta tanto no se determinen las cuestiones de fondo y debemos ser cuidadosos también con la forma en que manifestamos, porque detrás de funcionarios, de funciones y demás existen personas, familias etc., entonces hasta tanto no se aclare del todo el asunto, pienso que, mi recomendación sería que seamos cautos todos a la hora de manifestarnos. Muchas gracias señor Presidente. Eso con respecto a este tema.

Y no quería dejar pasar respecto a un tema que se tocó al inicio de esta sesión, cuando se trató del respeto o de la ausencia del respeto de nosotros como parlamentarios hacia integrantes de otro Poder del Estado, que a mí personalmente no me simpatiza ni me agrada

que se refieran como energúmenos o como -que son manifestación que yo no he empleado- o cuando se habla de ocio legislativo, o cuando se habla de parlamentario perezoso, estoy citando a alguien que las ha empleado. Entonces pienso que el respeto o invertir las atribuciones del respeto de manera liviana o de manera trivial, muchas veces ofenden no solamente a los Legisladores que pensamos de una manera, sino a todos los Legisladores, ocio parlamentario y parlamentarios perezosos es una generalidad y nos toca a todos. Pienso que esas cuestiones deberían estar aclaradas y a la hora de hablar del respeto en la comunicación entre miembros de distintos poderes. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. En primer lugar, la verdad que le agradezco al Diputado iniciador de este debate, que haya confirmado que la última operatoria fuerte en materia de vivienda fue en el año 2015.

Mire Presidente, la verdad que ha traído a debate y en una forma subrepticia aquello que él dice que no quería hacer, manifestarse por una denuncia que había realizado y pone un manto de sospechas de la investigación que se está llevando a cabo en el Tribunal de Cuentas. Investigación que por naturaleza, más allá de algunas discusiones obviamente que deben ser secretas, no así la publicación, la información en general y después se deducirá oportunamente la existencia o no de algún delito como está anticipando más allá del potencial que utiliza en sus expresiones, anticipa la existencia de delito para continuar en este debate. Lo que no dijo el Diputado es que, tal como expresó mi Presidente de Bloque, los organismos nacionales de auditoría han aprobado la tramitación llevada adelante por el IPV y además han considerado la posibilidad de continuar adelante con la obra proyectada. Esto casualmente, probablemente se le pasó por alto. Y lo que no dijo es, más allá, de que públicamente en este recinto se ventilaron opiniones cruzadas respecto a una publicación mediática, efectivamente en un diario de circulación local está la manifestación de que, entre otros, el arquitecto Dante López Rodríguez carece de habilitación para su profesión. Eso sería como hombría de bien no decir no conozco, no supe, no sabía, sino decir sí, bueno, efectivamente en esto estamos equivocados, sino se vive permanentemente poniendo en tela de juicio previo a la decisión judicial que todavía no existe, que está investigando la honra de las personas. Y como han manifestado en otras oportunidades en esta Cámara, no es bueno asentarse a hacer política sobre la honra de las demás personas, porque si no, esto tiene vuelta y cuando tiene vuelta, es cosa de nunca acabar. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Creo que es muy bueno que no nos hagamos decir a los demás cosas que no hemos dicho. Quiero aclarar por segunda vez que la denuncia que he formulado y que además toda esta conversación viene a cuento de mis manifestaciones de preocupación en torno a cómo se está llevando a cabo el tema en el Tribunal de Cuentas a partir de un sumario ordenado por el señor René Valerio García Olmedo, ni siquiera he mencionado gente que no sea el señor Presidente subrogante del Tribunal de Cuentas porque quien firma es él. Y volver a aclarar retomando lo que decía anteriormente, que la denuncia que he formulado es por presunto fraude en perjuicio de la administración pública, administración fraudulenta, estafa al Estado, dicho de distintas maneras para que lo investigue la justicia, no he denunciado, porque además no tengo conocimiento respecto de la calidad o de las condiciones para ejercer la profesión de distintos profesionales entre los cuales se encuentra el señor Dante López Rodríguez. Lo que ocurre es que en el informe de auditoría y probablemente lo haya levantado de allí algún medio de comunicación, estaba mencionado ese asunto. Así que, en realidad, yo no puedo disculparme respecto de algo que no he hecho, no he denunciado a ningún profesional por ejercer ilegalmente la profesión, he denunciado una estafa al Estado. Gracias Presidente y no tengo nada más para decir.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Me parece, señor Presidente, que es imposible no plantear hasta qué punto -y creo que no obrando, precisamente, con buena fe- pretenden distorsionar las expresiones del diputado Francisco Monti, que es quien trajo a este Cuerpo el relato de un hecho basado en una decisión adoptada por el Presidente subrogante del Tribunal de Cuentas, que está documentada por una Resolución respecto de tomar medidas disciplinarias en contra del personal de un área específica que, evidentemente o aparentemente tienen relación con los términos o los fundamentos de una investigación que él ha pedido que se realice en la Justicia Federal por tratarse de fondos nacionales.

Lamento expresiones que acá escuché como la de “denunciador serial” o exigirle al Diputado que dé la fuente de información ante la Cámara, son -creo yo- actitudes que no corresponden, que son impropias del trato que nos debemos entre pares, ningún par le puede exigir, demandar de manera imperativa a otro que le diga la fuente acá en el recinto, porque me parece a mí que eso es una actitud que expresaría..., y perdón Diputado -no sé si es especialista en Semiótica o en lenguaje- expresaría...

- Siendo la hora 13:37 minutos ocupa el Estrado Presidencial, su titular Dn. Fernando Jalil -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...una concepción casi autoritaria, porque en realidad se pretende, desde ese tipo de expresiones, disciplinar a un colega que está planteando algo que le desagrada al Diputado que hizo estas manifestaciones. Realmente, insisto sobre lo que estamos..., la falta de coherencia que tenemos casi todos -yo me voy a incluir para no molestar a nadie, porque no soy perfecta, soy un ser humano que tiene virtudes y tiene defectos- pero la falta de coherencia..., miren, acá se expresó respecto de un miembro de la Corte sobre esta Cámara, se hizo una serie de valoraciones respondiendo a la valoración que él hizo en la prensa del funcionamiento de este Cuerpo y ese mismo tipo de celo no se tiene en otras cuestiones como la que acá ha quedado demostrada. O sea, pretender que el Diputado que inició este debate le rinda cuenta a otro que se siente molesto por el tenor del debate, de dónde saca los datos, me parece que es una expresión de autoritarismo que no se puede admitir en este recinto, de ninguna manera.

Y por último, digo, tal vez se evitarían este tipo de desenlaces si en forma oportuna respondieran a los pedidos de informe. Nosotros tenemos -en mi caso, voy a dar un ejemplo de ayer- tres expedientes, 293, 294 y 295 del año 17 que estuvieron presentados ante la Comisión de Obras y Servicios Públicos como pedido de informe sobre viviendas rurales, siempre hablo del mismo tema. Se trata de, por un lado, ochenta y cinco millones de pesos -de aquel momento- para hacer viviendas, 27 viviendas en el departamento Santa Rosa, 29 en Los Altos, 28 en Saujil, 27 en Santa María, 37 -de nuevo- en Santa María, 5 en Capayán, etc., son todas viviendas rurales. Después hay otro expediente que es el 294, por el que pedíamos informes sobre viviendas en Río Grande, Papachacra, Salar de Pipanaco.

El expediente 295, sobre viviendas rurales también, para las localidades de Ampajango, Apoyaco, Joyango estas dos últimas del departamento Pomán, El Espinillo, Yapes y Antofalla ayer los pasaban a archivo a los tres expedientes.

Entonces, la escasa vocación republicana que mostramos en las mayorías que manejan las decisiones de las Comisiones y en este tipo de reacciones destempladas, porque hay un Diputado que se atrevió a pedirle a la Justicia Federal que investigue sobre lo que podría constituir un ilícito, porque él no ha acusado en forma directa a nadie. La verdad que me parece que muestran una escasa vocación republicana por la transparencia, nos olvidamos que nosotros manejamos fondos que son públicos. Entonces, tenemos que dar las explicaciones cuando se nos solicitan y máxime cuando de viviendas se trata, de construcción de viviendas se trata.

Yo reitero, estos son programas que han quedado en la nebulosa. He visto a la señora Gobernadora, hace poco tiempo -a fines del año 2018- inaugurar una casa en El Jumeal, en la Costa de la Sierra -casa que yo visité- y que debió haber sido finalizada su construcción en el año 2015, como mucho, tenía 120 días, 4 meses de plazo de ejecución. La llevan a la señora Gobernadora a poner la cara y a entregar una casita que debió haberse terminado, exactamente 4 años antes. Es una de las tantas sobre las que giraba este pedido de informe, que ayer me querían mandar a archivo.

Entonces, no se quejen de lo que no saben defender con actitudes y hechos concretos, mostrando vocación por la transparencia, facilitando que las inquietudes de los Legisladores sean respondidas por los funcionarios, como es lo que viene lamentablemente sucediendo, en muchos aspectos -no digo en todos- pero sí en muchos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, gracias señor Presidente. Yo quisiera aportar algo a este debate que se ha iniciado, porque no se ha tenido en cuenta algo fundamental con relación a lo que ha motivado la primera intervención del Diputado que abriera el debate sobre esta temática.

Los empleados públicos, de los tres Poderes del Estado, cuando digo empleados digo: funcionarios, empleados de planta, contratados, transitorios, etc. etc. tienen que cumplir con determinadas obligaciones, en el Estatuto del Empleado Público están previstos no solo los derechos, sino también los deberes de los empleados públicos. Uno de esos deberes contemplados en todos los Estatutos del país -pueden consultar en cualquier provincia argentina- es el deber de guardar reserva de los asuntos que en virtud del ejercicio de sus funciones han tomado conocimiento hasta que los asuntos están concluidos. Deber de reserva que debe ser cumplimentado, en el caso como en el que nos ocupa de investigaciones de naturaleza administrativa, donde el hacer trascender un informe preliminar, que no es otra cosa que un informe preliminar, es hacer trascender lo que a criterio del auditor es una verdad, pero una verdad a medias. Saben por qué, porque no está comprobada, porque no se ha cumplimentado con el procedimiento que debe respetar el derecho de defensa del auditado, el derecho del auditado de ofrecer pruebas, de presentar toda la documentación pertinente y a lo mejor ni siquiera -digo- que puede haber habido mala fe en el auditor, porque quizás el auditor ha hecho esa autoría o esa primer auditoría en un momento donde las tramitaciones del organismo auditado no estaban concluidas, donde los pasos no estaban concluidos. Entonces señor Presidente, si pudiera existir un presunto incumplimiento a los deberes que tenemos funcionarios y empleados públicos, no está mal que el titular del organismo ante el cual presta servicio determinado empleado, abra una investigación para deslindar responsabilidades sobre un presunto incumplimiento de un deber de reserva que resulta una obligación legal. Nada más señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

No habiendo más oradores.

Invito a los señores diputados Jorge Andersch y Augusto Barros a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 13:50 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión. Muchas gracias.


 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
 TESORERÍA GENERAL
 - CATAMARCA -

T 1374 2019
 MES GENERAL DE LA MESA
 DE ENTRADAS Y SALIDAS
 23 ENE 2019
 CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS
 FOLIO 01
 CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
 GENERAL DE LA PROVINCIA
 FOLIO Nº 1
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 FOLIO 03
 SECRETARÍA PARLAMENTARIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 ENE 2019

040 19

DE: TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

A: Mesa General de Entradas y Salidas.-

Ref.: Solicitud de Incorporación de Partida presupuestaria

Previo formación de expediente remítase a la Subsecretaría Provincial de Programación Presupuestaria para su tratamiento.

PODER EJECUTIVO
 TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
 CATAMARCA
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS


 D.P.N. LINDA LETICIA MUTUAN
 TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA
 PROVINCIA DE CATAMARCA


 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Tesorería General de la Provincia
 Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Catamarca
 Pabellón N° 21 CAPE - Teléfono: 03834 - 437539



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
TESORERÍA GENERAL
- CATAMARCA -



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 ENE 2019

NOTA T.G.P. N°: 040 19

Sra. Subsecretaria de Presupuesto

C.P.N. Daniela Natalia Díaz

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la incorporación presupuestaria en el Saf - 996 para el ejercicio 2019, de la partida de recursos que a continuación se detalla:

IMPUTACIÓN				DENOMINACIÓN	IMPORTE \$
111	16	3	1	Intereses P/Títulos y Valores Inter.	1.109,15

Cabe aclarar que el importe surge del total de la información ingresada a esta Tesorería según documentación, cuyos datos se adjunta en fotocopia a la presente.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

T.G.P.



[Handwritten Signature]
C.P.N. LINDA LETICIA MUTUÑA
TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE CATAMARCA

En un total de *** fojas útiles.

Tesorería General de la Provincia

Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Catamarca

Sarmiento N° 613 - Teléfono: 03834 - 437539

**BANCO DE LA
NACIÓN ARGENTINA**
Tesorería General de la Provincia
4700 S.F.V. DE CATAMARCA

**CTA. CTE. N°
46600708/73**
RECIBIDA EL 03/01/2019
\$ 1.109,15
Pesos: Un Mil Ciento Nueve con 15/100.



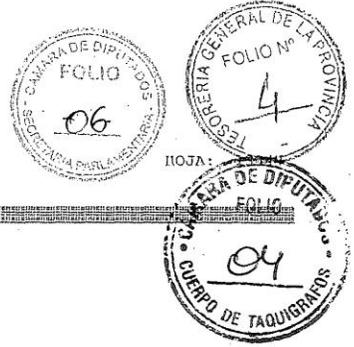
CONCEPTO: DIVIDENDO EFVO. TITULOS



CASA 3155-S.F.V. DE CATAMARCA

03 DE ENERO DE 2019.

 **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**
 CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO



SUC:466

RENTAS GRAL. CTA. CTE. N 1616-00 TES. G
 SARMIENTO 000613
 4700 CAPITAL
 CATAMARCA

2

CUENTA CORRIENTE - PESOS

NRO. CUENTA		SUCURSAL	CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU)		
4660070873		S.F.V. CATAMARCA	0110466420046600708735		
FECHA	MOVIMIENTOS	COMPROB.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
TRANSPORTE					
03/01/19	BCA. E. TR. F/BCO -SUC 0001	5164848	7.136.850,17		500.935.856,03
03/01/19	CRE. B. EMP. MISMO TIT. INTRA	21787916		11.239.653,52	493.799.005,86
03/01/19	DIVIDENDO EFVO. TITULOS	367176		1.109,15	505.038.659,38
SALDO FINAL					505.039.768,53
TOTAL	GRAV. LEY 25413 DESDE EL 03/01/2019 HASTA EL 03/01/2019			\$	0,00

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA) SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.


 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

000001072

PAGINA: 2
← FIN DE RESULTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
TESORERÍA GENERAL
- CATAMARCA



1375 **2019**

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTAS
REFOLIADO Nº 61

GENERAL DE LA PROVINCIA
FOLIO Nº
K

COMISIÓN DE BIPOLARIDAD
FOLIO
OS

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
FOLIO
08

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 ENE 2019

041 19

DE: TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

A: Mesa General de Entradas y Salidas.-

Ref.: Solicitud de Incorporación de Partida presupuestaria

Previo formación de expediente remítase a la Subsecretaría Provincial de Programación Presupuestaria para su tratamiento.



[Signature]
G.P.N. LINDA LETICIA MUTUAN
TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIDNUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Tesorería General de la Provincia
Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Catamarca
Pabellón Nº 21 CAPE - Teléfono: 03834 - 437539



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 ENE 2019

NOTA T.G.P. N°: 041 19

Sr. Subsecretaría de Presupuesto
C.P.N. Daniela Natalia Díaz

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la incorporación presupuestaria en el Saf - 996 para el ejercicio 2019, de la partida de recursos que a continuación se detalla:

IMPUTACIÓN					DENOMINACIÓN	IMPORTE \$
111	12	9	8	1	Vta. Carpetas y Pliegos	3.422,00

Cabe aclarar que el importe surge del total de la información ingresada a esta Tesorería según documentación, cuyos datos se adjunta en fotocopia a la presente.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

T.G.P.



[Handwritten Signature]
C.P.N. LINDA LETICIA MUTUÁN
TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE CATAMARCA

En un total de *** fojas útiles.

Tesorería General de la Provincia
Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Catamarca
Sarmiento N° 613 - Teléfono: 03834 - 437539

GOBIERNO DE CATAMARCA

NOTA DE INGRESO

EJERCICIO: 2018

LUGAR: CATAMARCA

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

REFOLIADO N° 07

FECHA: 10/12/2018

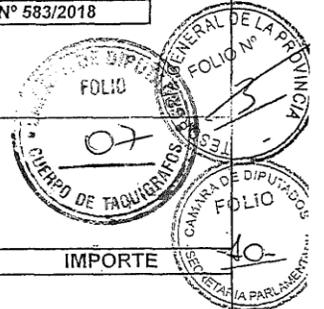
N° 583/2018

JURISDICCION: 025-MINISTERIO DE OBRAS
UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE OBRAS
S.A.F.: 010

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Solicito la recepción de la presente Nota de Ingreso por la suma

y conceptos que se detallan a continuación, que deberán ser registrados de acuerdo a la imputación que se especifica al dorso del presente formulario:



CONCEPTO	IMPORTE
DEPOSITADO EN CTA. CTE. N° 46600708/73- RENTAS GENERALES-EN CONCEPTO DE VENTA DE PLIEGOS EXP."D" N° 23376/18 C.P.N° 68/18 - CONSTRUCCION Y COLOCACION COMPUERTA DIQUE LAS TUNAS DEPTO EL ALTO - CATAMARCA	
RECIBO OFICIAL N° 1066 - MAF. CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$ 1.711,00
DEPOSITADO EN CTA. CTE. N° 46600708/73- RENTAS GENERALES-EN CONCEPTO DE VENTA DE PLIEGOS EXP."D" N° 23376/18 C.P.N° 68/18 - CONSTRUCCION Y COLOCACION COMPUERTA DIQUE LAS TUNAS DEPTO EL ALTO - CATAMARCA	
RECIBO OFICIAL N° 1067 - IBERICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$ 1.711,00
SON: Tres Mil Cuatrocientos Veintidos Con 00/100 Pesos	TOTAL \$ 3.422,00

[Signature]
C.P.N. ANA GABRIELA RIZO
TESORERA
DIRECCION PROV. DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
RESPONSABLE
DE RECAUDACION

[Signature]
C.P.N. ALICIA ANAHI APARICIO
JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
A/C. DIRECCION PROV. DE ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECTOR SERVICIO ADMNIST.
DIRECC.PROV.DE ADMINT.

[Signature]
C.P.N. LUCAS ZAMPIERI
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIO DE LA
UNIDAD EJECUTORA

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Subsecretaría de Presupuesto

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 FEB 2019

NOTA S. de P. Nº 018

EXPTES.: T-1374/2019 y T-1375/2019.
REF.: TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA - SUBS. DE FINANZAS E ING. PUBLICOS.-
S/Incorporación de partida presupuestaria.-

SEÑOR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
C.P.N. RICARDO SEBASTIAN VELIZ
SU DESPACHO:

Elevo a su conocimiento y consideración,
Proyecto de Resolución Ministerial mediante el cual TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA solicita el incremento del Cálculo de Recursos.

Atentamente.-



C.P.N. DANIELA NATALIA DIAZ
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Ministerio de Hacienda y Finanzas



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAR 2019

VISTO:

Los Expedientes T-1374/2019 y T-1375/2019, mediante los cuales TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA solicita el incremento del Cálculo de Recursos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas T.G.P. Números 040 y 041 de fecha 23 de enero de 2019, fojas 2 y 7, la Titular del citado Organismo se dirige a la Subsecretaría de Presupuesto a los efectos de solicitar la incorporación de recursos al Ejercicio Financiero 2019.

Que la mencionada solicitud tiene por objeto realizar el registro en el Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera - S.I.P.A.F. - de los fondos en concepto de Intereses por Títulos y Valores Internos y Venta de Carpetas y Pliegos.

Que los recursos cuya incorporación se gestiona ascienden a la suma total de Pesos Cuatro Mil Quinientos Treinta y Uno con Quince Centavos (\$ 4.531,15), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 111 Tesoro Provincial; importes que fueran depositados en la Cuenta Corriente N° 46600708/73 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal San Fernando del Valle de Catamarca -, conforme consta en copias simples de Extracto Bancario y Boleta de Depósito obrantes a fojas 4 y 9 de autos.

Que habiéndose realizado el análisis de las presentes actuaciones, resulta procedente acceder a lo solicitado, a efectos de posibilitar la imputación de los compromisos.

Que el artículo 12° inciso b) de la Ley N° 5586, de Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2019, faculta al Poder Ejecutivo Provincial y a los Ministros y/o Secretarios de Estado y/o Subsecretarios de dicho Poder que mediante Decreto Acuerdo les sea delegada dicha facultad, a efectuar la

COPIA FIEL

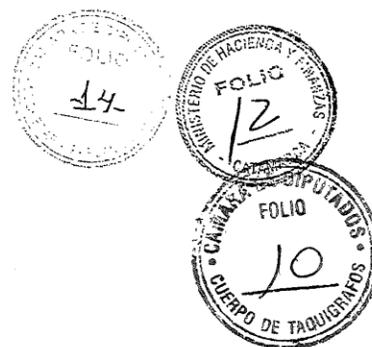
Handwritten signature
SABIA C. ACEVEDO
S.C. DPTO. DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Handwritten signature

014



Ministerio de Hacienda y Finanzas



incorporación de los Recursos de Fuente de Financiamiento de cualquier naturaleza, no previsto en el Presupuesto, originados en el ejercicio o en ejercicios anteriores provenientes del Estado Nacional o de cualquier otro origen, con o sin afectación específica y el correspondiente aumento de las erogaciones, con comunicación a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Poder Legislativo.

Que el artículo 9º del Decreto Acuerdo N° 1 de fecha 11 de enero de 2019 determina la delegación de facultades y competencias para efectuar modificaciones presupuestarias, en virtud de lo previsto en la Ley N° 5586 de Presupuesto para el Ejercicio 2019 conforme al detalle obrante en el Anexo IX que forma parte integrante del citado instrumento legal.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma V. a) del Anexo IX del Decreto Acuerdo N° 1/2019.

Por ello,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos especificado en las planillas incluídas en el Anexo III del Decreto Acuerdo N° 1, de fecha 11 de enero de 2019, conforme se indica en el Anexo I, que forma parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento a sus efectos: SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA, CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, TRIBUNAL DE CUENTAS y PODER LEGISLATIVO.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION MINISTERIAL H. y F. (P.) N°

014



C.P.N. RICARDO SEBASTIAN VELIZ
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

COPIA FIEL

NADIA C. ACEVEDO
A/C. OP/O. DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

014

S.A.F.: 996 - RECURSOS DEL TESORO PROVINCIAL
 JURISDICCION: 030 - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
 MONEDA: 1 - NACIONAL
 EXP.TES.: T-1374/2019 y T-1375/2019

HOJA Nº 1 DE 1
RECURSOS

ANEXO I

TIPO	CLASE	CONC.	SUBC.	F.FIN.	UNIDAD EJECUTORA/DENOMINACION	DISMINUCION	INCRP./INCREM.
					RECURSOS DEL TESORO PROVINCIAL		
16					RENTAS DE LA PROPIEDAD		
	3				Intereses por Títulos y Valores		
		1		111	Intereses por Títulos y Valores Internos		1.109,15
12					INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
	9				Otros		
		8			Especificados		
			1	111	Ventas de Carpetas y Pliegos		3.422,00
TOTALES						0,00	4.531,15

RECURSOS DEL TESORO PROVINCIAL
 15/05/2019

COPIA FIEL

NADIA C. AGUIAR
 A.C. 10/05/2019
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
 POLICIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
 POLICIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
 POLICIA



SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

EXPTE. T Nº 1374/2018 C/

Agreg. T - nº 1375/2019

Habiendo Tomando de **RESOLUCION MINISTERIAL H. y F. (P)**

Nº 014 de Fecha: 19 de MARZO de 2019 (fs. 11/13)

Pase a : **TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**, dando cumplimiento al Artículo 2, de citada Ley Instrumento legal.

S.F.V. CATAMARCA,
22 MAR 2019



[Handwritten Signature]
JULIO CESAR FERREYRA
EFE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS


MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
TESORERIA GENERAL
- CATAMARCA -

Ref.: Expte. T-1374-2019
T-1375-2019

Tomando Conocimiento de:

Instrumento Legal: Resolución Ministerial H. y F. (P)

N° 014 de fecha: 19 de, marzo de 2019. Fs. (11/13)

Pase a: Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

Fecha: 28 MAR. 2019



 -17-


ENRIQUE MARIO SARACHO
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE CATAMARCA

.....
Firma y Sello



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA



3487

REF.: EXPTE. T-1374-2019 y
Agreg. T-1375-2019

Se tomó conocimiento de las disposiciones de la Resolución Ministerial H. y F. (P.) N° 14 de fecha 19 de marzo de 2019.

Atento a lo establecido por Acordada T.C. N° 7952/11, se remiten las presentes actuaciones a Tesorería General de la Provincia, a sus efectos.

Atentamente.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, 23 ABR 2019

C.R.



ANGELICA DEL CARMEN VILLALBA
A.C. DIVISION COMIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CONTADURIA GRAL DE LA PROVINCIA

C.P.N. CARLOS ALEJANDRO ORTIZ
CONTADOR AUDITOR
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA
A.C. DEPARTAMENTO CONTABILIDAD



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
TESORERIA GENERAL
- CATAMARCA -

Ref.: Expte. T-1374-2019
T-1375-2019

Tomando Conocimiento de:

Instrumento Legal: Resolución Ministerial H. y F. (P)

Nº 014 de fecha: 19 de, marzo de 2019 Fs. (11/13)

Pase a: Poder Legislativo, a sus efectos.

Fecha: 06 MAY 2019



[Handwritten Signature]
C.P.N. LINDA LETICIA MUTUAN
TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE CATAMARCA

Firma y Sello



[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



*Héroe por siempre, año de Reconocimiento al Cabo 1° Edmundo Federico Marcial
y "Entre todos construyendo la Paz"*

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSÉ - SANTA MARÍA PROVINCIA DE CATAMARCA
Av. San Martín y Cabo 1° Marcial. TEL: 03838-423536



San José, Santa María, jueves 02 de mayo de 2019.

CAMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

SR PRESIDENTE: FERNANDO JALIL

De mi mayor consideración

El que suscribe la presente Concejal Luis Fernando Lagoria en mi carácter de Presidente del Poder Legislativo de la Municipalidad de San José, y en representación de los Miembros que lo componen, se dirige a Ud. a fin de elevar ORDENANZA LEGISLATIVA N° 06 sancionada el 17 de abril del corriente año de REF: DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL-ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO SAN JOSÉ, AL TEMPLO DEL SANTUARIO SAN ROQUE, UBICADO EN SAN JOSÉ - DEPARTAMENTO SANTA MARÍA - PROVINCIA DE CATAMARCA, para su tratamiento y puesta a consideración, teniendo en cuenta lo que en sus considerandos se expresa.

Esperando que desde la cámara que Ud. preside se pueda cumplir con el propósito que este instrumento tiene y agradeciendo desde ya la deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo y por su intermedio a los miembros de esa honorable cámara con el respeto que se merecen.


Sra. Cancino Andrea Esteban
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ



Atentamente.

Sr. Luis Fernando Lagoria
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ


ESTHER VICTORIA BARRIÓNUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



*"Héroe por siempre, año de Reconocimiento al Cabo 1º Edmundo
Federico Marcial" y "Entre todos construyendo la Paz"*

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSÉ - SANTA MARÍA PROVINCIA DE CATAMARCA
Av. San Martín y Cabo 1º Marcial. TEL: 03838-423536



ORDENANZA N°

06/19

REF: DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL-ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO SAN JOSÉ, AL TEMPLO DEL SANTUARIO SAN ROQUE, UBICADO EN SAN JOSÉ - DEPARTAMENTO SANTA MARÍA - PROVINCIA DE CATAMARCA.-

VISTO:

La importancia e historia que tiene el templo parroquial de San José para la grey católica apostólica romana, y;

CONSIDERANDO:

Qué, resalta la simbología que este templo tiene en el contexto departamental, provincial, nacional e incluso internacional.

Qué, la trascendencia del templo parroquial de San José tiene estrecha relación con la veneración masiva que tiene la imagen particular de SAN ROQUE, CO PATRONO DE SAN JOSÉ, a través de la cual cada 16 de Agosto miles de peregrinos y devotos del santo milagroso se congregan en nuestro pueblo para rendir culto al Protector de los Enfermos.

Qué, la festividad de San Roque es el acontecimiento religioso con matiz popular más importante del Valle Calchaquí y tiene un lugar relevante dentro de las veneraciones más significativas de la Argentina.

Qué, a la importancia como centro religioso se suma el particular estilo arquitectónico que distingue al templo, características constructivas que comparte con varios existentes en el Valle Calchaquí y en el contexto nacional.

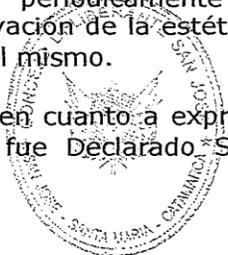
Qué, estamos en presencia de una construcción que data del Siglo XIX, más precisamente su inicio se remonta al año 1898, en una época histórica de suma relevancia para San José que en ese tiempo era capital del Departamental cuando el territorio administrativamente era una Comandancia de Armas.

Qué, ejercía el Gobierno Abelardo Agüero, personaje político prominente en la historia local el cual aportó dinero y material para la construcción del templo en terrenos donados por la familia Wierna de reconocida raigambre social, el cual era una construcción alta y muy angosta, que era la nave central actual, finalizándose su edificación en 1918.

Qué, en sucesivos años el templo fue adecuándose a los tiempos, en 1955 se construyó la actual fachada del templo y unos años después se abren los costados de la primigenia edificación, para dar lugar a las dos naves laterales y las dos torres campanario finalizando los trabajos en 1968

Qué, periódicamente al templo se le realizan mantenimientos para preservación de la estética tanto exterior como interior y también para la seguridad del mismo.

Qué, en cuanto a expresión religiosa a partir del 16 de Agosto de 2001 el Templo fue Declarado SANTUARIO DIOCESANO DE SAN





ROQUE, Decreto promulgado por el entonces Obispo de la Prelatura de Cafayate Monseñor CIPRIANO GARCÍA FERNÁNDEZ, ya que desde la creación de la Prelatura que data de un 06 de Septiembre de 1969, la Parroquia de San José creada el 03 de Febrero de 1962, depende pastoralmente de esa institución de la iglesia en el Valle Calchaquí.

Qué, a partir de esa fecha histórica, SAN JOSÉ, tiene el alto honor de tener el ÚNICO SANTUARIO en la Jurisdicción de la PRELATURA DE CAFAYATE que se encuentra en su AÑO JUBILAR ya que el próximo 6 de Septiembre estará celebrando los CINCUENTA AÑOS DE TAREA MISIONERA EN LOS VALLES a través de la ORDEN DE SAN AGUSTÍN con la colaboración de sacerdotes diocesanos varios de ellos de origen vallisto.

Qué, el Templo Parroquial de San José fue elegido como el lugar de BENDICIÓN PARA EL CULTO PÚBLICO DE SAN ROQUE, el 7 de Julio de 1958, Decreto refrendado por el Monseñor Carlos Hanlon, Obispo de Catamarca, merced a la gestión del entonces Párroco de Santa María el Presbítero BAUDILIO VÁZQUEZ, en virtud de la devoción que despertaba la imagen milagrosa de SAN ROQUE, habiéndose celebrado el Cincuentenario de ese hecho en el año 2008.

Qué, la belleza del nuevo templo fue fundamental para la decisión adoptada.

Qué, como lo expresa la Ley Provincial N° 4831 de PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, en sus fundamentos "Un pueblo sin tradición, sin pasado, no tiene futuro, porque no puede recrear su identidad ni comprender su historia, es un pueblo destinado a perder su personalidad y a ser sometido culturalmente".

Qué, en otras de sus partes la mencionada Ley, expresa "También hay dignos ejemplos de pueblos que hicieron de su personalidad un culto, protegiendo sus tradiciones culturales lo que les permitió subsistir como nación a pesar de las guerras, ocupaciones extranjeras o cambios políticos profundos".

Qué, "Catamarca tuvo suerte de contar con magníficos investigadores de la lingüística, la historia, la antropología y la arqueología, quienes a través de sus expresiones poéticas o en brillante prosa, desentrañaron el pasado y preservaron del olvido los orígenes y el desarrollo cultural de nuestro pueblo. La obra de Lafone Quevedo, Adán Quiroga, Antonio Larrouy, Juan Alfonso Carrizo, Ramón Rosa Olmos y tantos otros, fue definiendo nuestra identidad regional y nacional y permitiéndonos proyectarla hacia el futuro".

Qué, la sanción de la Ley N° 4831 de PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, constituyó un paso importante en pos del cuidado de todas aquellas construcciones emblemáticas, ruinas arqueológicas o monumentos que representan un emblema para cada pueblo.

Qué, el templo parroquial, SANTUARIO DIOCESANO DE SAN JOSÉ, es un verdadero ícono para los Sanjoseños, no solo por el valor espiritual, sino también porque su estilo arquitectónico está en consonancia con varios de los inmuebles ubicados en el contexto, por caso el Palacio Municipal que representa al viejo cabildo institución colonial, edificado en el Siglo XIX y antiguas casonas de familias caracterizadas, confiriéndole al Centro Histórico de San José un estilo como pocos pueblos se precian de tener.

Qué, el 24 de Abril de 2012, el Concejo Deliberante de San José sancionó la ORDENANZA N° 16/12 DECLARANDO ÁREA PEATONAL DE LA FE LA



ZONA ENTRE EL SANTUARIO SAN ROQUE Y PLAZA RETAMOZO, con el espíritu de preservar la Fachada y originalidad del actual Santuario Diocesano San Roque.

Qué, el templo de Santuario Diocesano San Roque es parte del Patrimonio arquitectónico conformado por esos monumentos o edificios que con el paso del tiempo, han adquirido un valor mayor al originalmente asignado y que va mucho más allá del encargo original. Este valor puede ser cultural o emocional, físico o intangible, histórico o técnico.

Qué, las obras de arquitectura que pueden considerarse de patrimonio arquitectónico serán entonces las que, debido a una multiplicidad de razones, no todas de índole técnica o artística, se consideran que, sin ellas, el entorno donde se ubican dejaría de ser lo que es.

Qué, como antecedente dentro de la Provincia de Catamarca, se puede mencionar a la Ley N° 5246/2008 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARARON MONUMENTO HISTORICO PROVINCIAL AL TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CIUDAD DE ANDALGALA, teniendo como respaldo legal el contenido de la Ley Provincial N° 4831.

Qué, en el mismo sentido el Poder Legislativo de San José, juzga pertinente sancionar el presente instrumento legal, el cual posteriormente servirá como base para gestionar ante las Cámaras Legislativas de la Provincia la sanción de la Ley correspondiente para reafirmar esta declaración del Templo del Santuario Diocesano de San Roque como MONUMENTO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL - ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO SAN JOSÉ.

Qué, la sanción de una Ley Provincial permitirá la aplicación de los términos del Artículo 2° de la Ley Provincial N° 4831 que expresa "El Poder Ejecutivo, a través del organismo administrativo competente, previo asesoramiento de las instituciones culturales reconocidas del medio, elaborará un registro y catalogación de los bienes históricos - culturales, declarándolos patrimonio de la Provincia de Catamarca".

Qué, la sanción del presente instrumento es el paso previo a gestionar ante las Cámaras Legislativas de Catamarca la sanción de una Ley Provincial para Declarar Monumento Histórico Provincial al TEMPLO DEL SANTUARIO DIOCESANO DE SAN ROQUE.

Qué, la presente disposición se encuadra en la Ley Orgánica de Municipios y Comunas de Catamarca, N° 4640/91 y sus modificatorias, en su Artículo 32, Atribuciones del Concejo Deliberante, Inc. 25: "Ejercer cualquier otra función o atribución de interés municipal que no esté prohibida por la Constitución y que no les correspondan a los organismos del Estado provincial".

Que por todo lo expuesto en los considerandos

ORDENA

ARTÍCULO 1º) DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL - ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO SAN JOSÉ, AL TEMPLO DEL SANTUARIO SAN ROQUE, UBICADO EN SAN JOSÉ - DEPARTAMENTO SANTA MARÍA - PROVINCIA DE CATAMARCA, por todo lo expuesto en los considerandos.-----

ARTÍCULO 2º) REMÍTASE copia del presente instrumento legal a las Cámaras Legislativas de la Provincia de Catamarca para iniciar el trámite administrativo de sanción, de la correspondiente Ley Provincial para que se incluya al



Templo del Santuario San Roque como MONUMENTO HISTÓRICO Y CULTURAL - ARQUITECTÓNICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, teniendo como marco legal la Ley Provincial N° 4831.-----

ARTÍCULO 3º) EXPÍDASE copia del presente Instrumento Legal a la Prelatura de Cafayate, al Santuario San Roque, a la Municipalidad de San José, y por su intermedio al área que corresponda para su conocimiento y demás fines.-----

ARTÍCULO 4º) INVÍTESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa María, a adherir los términos de la presente Ordenanza y acompañar la petición ante la Cámara de Legislativa de Catamarca para la declaración del Santuario San Roque como MONUMENTO HISTÓRICO CULTURAL.-----

ARTICULO 5º) Comuníquese. **INSÉRTESE** en los registros Oficiales del Concejo Deliberante de San José y Ejecutivo Municipal. Publíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-----

DADA EN SALA DE SESIONES DR: RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSÉ, PRESENTA POR EL CONCEJAL DE FRENTE UNIDOS POR SAN JOSÉ PROF. LUIS FERNANDO LAGORIA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN SAN JOSÉ, SANTA MARÍA, PROVINCIA DE CATAMARCA, REPÚBLICA ARGENTINA-----

ORDENANZA:.....N°...

06/19



Esther Victoria Bahriónuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA PENAL CORTE DE JUSTICIA



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de mayo de 2019.

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
FERNANDO JALIL
Su Despacho

Nº 044

En el Expte. Corte nº 019/19, caratulado: **“Actuaciones Relacionadas con la Integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público - Período: 2019/2020”**, que se tramitan por ante la Corte de Justicia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de Presidencia, a fin de solicitarle se sirva disponer la remisión a esta Corte de Justicia -Secretaría Penal-, conforme a lo establecido por el art. 5 inc. 1 apartado b) de la Ley 4247, de la nómina de Diputados titulares y suplentes designados para la integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público del Poder Judicial durante el período 2019 - 2020.

Teniendo presente que debe procederse a la constitución del Tribunal de Enjuiciamiento, solicito se de *preferente despacho* a este requerimiento.

Saludo a Ud. con atenta consideración.



[Handwritten Signature]
Dra. MARIA FERNANDA VIAN
SECRETARIA PENAL
CORTE DE JUSTICIA

[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de mayo de 2019.-

NOTA I.D.C.....023.J.....19

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al Archivo de los expedientes de la Comisión de Hacienda y Finanzas. La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.



**Dip. RICARDO AFEDES
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS**

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 040/19	Letra:
Entro: 08.05.19	Hs.: 10.25
Salio:	Hs.:
A:	Folios: 05
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2019



3.-COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS

3.1. LEY

3.1.1.- Iniciado por la Cámara de Senadores con Media Sanción

003/C/15.- CREACIÓN DEL BOLETO ESTUDIANTIL PARA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. **(CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS)**

3.1.2.- Iniciado por la Diputada Paola V. Bazán

464/C/16.- INCORPÓRESE EL ARTICULO Nº 69 BIS, A LA LEY Nº 49938 DE ADMINISTRACION FINANCIERA, DE LOS BIENES Y SISTEMA DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO. **(Por pedido de la Comisión queda por un Periodo más 2018)**

256/17.-PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROPICIA "INCORPORAR EL INCISO G AL ARTICULO 91 DE LA LEY PROVINCIAL 4.938.

3.1.3.- Iniciado por la Diputada Maria T. Colombo

167/17.- SINCERAMIENTO SALARIAL, BLANQUEO DE SUMAS NO REMUNERATIVAS DE LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PROVINCIALES. **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Legislación Social)**

3.1.4.- Iniciado por la Diputada Maria Cecilia Guerrero

269/17.- CREACION DEL REGISTRO UNICO DE SUBCIDIOS Y AYUDA SOCIAL CON ENTREGA DE BIENES. **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Legislación General)**

3.1.5.- Iniciado por el Diputado Oscar Pfeiffer

301/17.- CREACION DE LA UNIDAD CENTRALIZADORA DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES Y DISTRIBUCION DEL P.E.P.

3.1.6- Iniciado por el Diputado Simón Arturo Hernández

142/H/16.- MODIFICACION DE LA LEY Nº 4938 DE ADMINISTRACION FINANCIERA, DE LOS BIENES Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO, ALOS FINES DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DIGITALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA. **(Por pedido de la Comisión queda por un Periodo más 2018)**

3.1.7.-Iniciado por el Diputado Nicolas F. Veron

046/16.- DISPONER LA DISTRIBUCION AUTOMATICA DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, PREVISTO EN EL ART. 7º DE LA LEY NACIONAL Nº 26.075 Y PRORROGADO POR LEY Nº 27.198.

126/V/16.- LEY SOBRE EXENCION DE INGRESOS BRUTÓS.

3.1.8.-Iniciado por el Diputado Hugo Navarro

230/H/16.-ESTABLECESE INCENTIVO A LA FORMACION FISCAL.



Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2019

3.-COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS

3.2. RESOLUCION

3.2.1.- Iniciado por el Diputado Víctor Luna

186/L/16.- SOLICITA AL P.E.P. QUE A TRAVES DEL ORGANISMO U ORAGISMOS QUE CORRESPONDAN, INFORMEN EL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS Y FACTURADOS EN CONCEPTO DE REGALIAS MINERAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2015/AGOSTO 2016. **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Minería)**

037/17.- SOLICITAR AL P.E.P. SE EXPIDA RESPECTO AL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL QUE FUERE DESTINADO A OBRAS A REALIZARSE EN LOS DPTOS. DE VALLE VIEJO Y PACLIN.

3.2.2.- Iniciado por la Diputada Paola Bazán

040/17.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, REMITA INFORME SOBRE LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS EFECTUADAS A FAVOR DE PRODUCAT SAPEM.

3.2.3.- Iniciado por el Diputado Luís Lobo Vergara

300/L/16.- SOLICITAR AL MINSITRO DE PRODUCCION Y DESARROLLO ING. RAUL CHICO, INFORME EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 202/2013, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE UTILIZACION DE LOS FON6OS DE REGALIAS MINERAS ESTABLECIDAS EN LAS LEY Nº 5128.

132/17.- SOLICITAR AL MINISTRO DE PRODUCCION Y DESARROLLO Y AL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS INFORMES RESPECTO A LAS EMPRESAS: CATAMARCA RADIO Y TELEVISION SOCIEDAD DEL ESTADO, ENERGIA DE CATAMARCA SOCIEDAD ANOMICA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA (ECSAPEM) CATAMARCA TELECOMUNICACIONES SAPEM. CAMYEN SE, AGROINDUSTRIA DE CATAMARCA SAPEM (AICAT) Y PRODUCAT SAPEM.

210/17.- SOLICITAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS C.P.N. AREDES RAMÓN RICARDO, REMITA EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS, COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTCION DE INGRESOS, DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE FONDOS DE REGALIAS MINERAS.

3.2.4.- Iniciador por la Diputada Juana Fernández

019/17.- SOLICITAR AL P.E.P., QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO, REMITA UN INFORME SOBRE LOS PRESTAMOS Y/O TRANSFERENCIAS DINERARIAS E INMUEBLES REALIZADAS A LAS EMPRESAS Y COOPERATIVA ESTATALES DE CATAMARCA.

3.2.5.- Iniciado por el Diputado Jorge Rubén Andersch

116/17.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, INFORME DE UN ESTUDIO Y ANALISIS DE LA CREACION DE UN FONDO ANTICICLICO O COMPESADOR PARA LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA PROVINCIA.

3.2.6.- Iniciado por el Diputado Julio Guzmán

328/17.- SOLICITAR AL P.E.P., INCORPORE EN EL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA, LA ADQUISICION DE DOS CAMIONES JAULA PARA SER DESTINADOS A LOS DPTO. DEL ESTE Y DPTO. DEL OESTE DE LA PROVINCIA, A LOS FINES DE MANTENIMIENTO DE RUTAS LIBERADAS DE LA PRESENCIA DE ANIMALES.



Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2019

3.-COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS

3.2.7.- Iniciado por el Diputado Miguel Vázquez Sastre

193/V/16.-SOLICITAR AL P.E.P., QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL BANCO NACION COMO AGENTE FINANCIERO DE LA PROVINCIA, SE REALICEN LOS ESTUDIOS Y TRAMITES PERTINENTES PARA LA INSTALACION DE UN CAJERO AUTOMATICO, EN EL DPTO. ANCASTI.

3.2.8.-Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

326/B/16.- SOLICITA AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA IN FORME SOBRE LA SITUACION DE LOS EX INTENDENTES, DR. PABLO CARLOS NAZAR-MUNICIPALIDAD DE CAPAYAN Y SIMÓN QUINTAR- MUNICIPALIDAD DE TINOGASTA, POR LA SUPUESTA MALA ADMINISTRACION DE FONDOS PÚBLICOS.*(Tratamiento conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales)*

3.2.9.-Iniciado por el Diputado Rubén Herrera

431/H/16.-EXHORTAR AL P.E.P. A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA, PARA QUE CUMPLIMENTE DE MANERA INMEDIATA Y EFICIENTEMENTE TODO LO DISPUESTO EN LOS ART. 33º Y 34º DE LA LEY 5437, EN LO REFERIDO A LA INCORPORACION EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2017, LO RELATIVO A LOS FONDOS NECESARIO PARA LA EMISION DE LAS BOLETAS ELECTORALES.*(Tratamiento conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales)*

3.3.- DECLARACION

3.3.1.- Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

010/17.- MANIFESTAR PROFUNDA PREOCUPACION DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EN TORNO AL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL, A RAIZ DEL RECORTE PRESUPUESTARIO QUE SUFRIERA EN EL EJERCICIO FINANCIERO 2017, POR DECISION UNILATERAL E INCONSULTA DEL PODER EJECUTIVO.

3.3.2.- Iniciado por el Bloque del Frente para la Victoria –Partido Justicialista

222/B/16.- EXPRESAR LA MAS PROFUNDA PREOCUPACION Y REPUDIO POR LA IRREGULAR DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION.

028/17.- EXPRESAR ANHELO DE OTORGAMIENTO DE APORTES EXTRAS DEL TESORO NACIONAL A FAVOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA PUBLICA, DE SERVICIOS PÚBLICOS, HABITACIONALES, SOCIALES Y PRODUCTIVA – DECRETO P.E.P Nº 324/2017.

3.3.3.- Iniciado por la Diputada María Cecilia Guerrero García

056/17.- PREOCUPACION Y REPUDIO A LOS DECRETOS NACIONALES 29 Y 231/2017 QUE COMPROMETEN RECURSOS MINERALES Y ENERGETICOS DE LA PROVINCIA AL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA.

320/17.- DECLARASE LA PROFUNDA PREOCUPACION POR LA INTENCION DEL GOBIERNO NACIONAL DE GRAVAR CON IMPUESTOS INTERNOS A LA PRODUCCION DE VINO.

3.3.4.- Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez



Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2019

3.-COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS

270/17.- DECLARESE DE INTERES PARLAMENTARIO EL FORO PROVINCIAL DE NOA. (*Tratamiento conjunto con la Comisión de Obras y Servicios Públicos*)

3.4. VETO

3.4.1.- Iniciado por la Cámara de Senadores

029/C/15.- VETO A LA LEY Nº 5.423 - MODIFICACIÓN DE ARTICULO 1º DE LA LEY Nº 4.192 (NOMENCLADOR DOCENTE). (**CONJUNTA CON LA COMISION DE C. Y E.**)

3.5. MEMORIA

3.5.1.- Iniciado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca

153/17.- MEMORIA DE GESTION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

090/T/16.- MEMORIA DE GESTION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 Y RENDICION DE CUENTAS DE ENERO A DICIEMBRE 2015.

115/T/14.- MEMORIA ANUAL 2013 TRIBUNAL DE CUENTAS.

3.6. CUENTA DE INVERSION

3.6.1.- Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial

250/P/15.- CUENTA DE INVERSION DEL EJERCICIO 2014.

448/P/16.- CUENTA DE INVERSION EJERCICIO FINANCIERO 2015.

ESTHER VICTORIA BARRIDNUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

NOTA I.D.C. N°: 028/19



**SEÑOR
 SECRETARIO PARLAMENTARIO
 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 DR GABRIEL PERALTA
 SU DESPACHO**

La nomina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del reglamento interno de la Cámara de Diputados.

Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos.
 Atentamente.



CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° <u>056/19</u>	Letra: _____
Entro: <u>14-05-19</u>	Hs.: <u>17:00</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: <u>(06)</u>
Recibido por: <u>[Signature]</u>	

[Signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones

CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS PARA ARCHIVO 20192.-COMISION DE LEGILACION GENERAL**2.1. LEY****2.1.1.- Iniciado por la Cámara de Senadores con Media Sanción**

457/C/16.- CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES CATAMARCA, BAJO LA DENOMINACION DE LAS SIGLAS IDECAT. c/sep.

2.1.2.- Iniciado por la Diputada María Cecilia Guerrero

269/G/17.- CREACION DEL REGISTRO UNICO DE SUBCIDIOS Y AYUDA SOCIAL CON ENTREGA DE BIENES. (Tratamiento conjunto con la Comisión de Hacienda Y Finanzas)

368/G/16.- ADHESION A LAS LEYES NACIONALES Nº 26.160 (EMERGENCIA EN MATERIA DE POSESION Y PROPIEDAD DE LAS TIERRAS QUE OCUPAN LAS COMUNIDADES INDIGENAS ORIGINARIAS DEL PAIS), Y SUS MODIFICATORIAS, LEYES NACIONALES Nº 26.554 Y 26.894.

2.1.3.- Iniciado por la Diputada María M. Herrera

152/H/17.- DEROGAR EL ART. 74 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5357 DE COMPOSICION BICAMERAL ENCARGADA DE LA DESIGNACION DEL DEFENSOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y US PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

2.1.4.- Iniciado por la Diputada Juana Fernández

061/F/17.- DECLARESE LA EMERGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA.

242/F/17.- PROPONE INCORPORAR AL CÓDIGO DE FALTAS, LAS SANCIONES EN CONTRA DE LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA QUE SUFRAN LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CUANDO SE DESEMPEÑAN EN SUS ACTIVIDADES.

2.1.5.- Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

096/C/17.- ADHESION DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 20.266 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE REGIMEN LEGAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES INMOBILIARIOS Y CREACION DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES INMOBILIARIOS.

131/C/17.- CREASE EL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO Y UNIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

148/C/17.- INCORPORASE A LA LEY PROVINCIAL Nº 4676 " CODIGO PROCESAL PENAL" DE LA PROVINCIA DE CATAMARA, EL ART. 8 bis, SOBRE CONSTITUCION COMO QUERELLANTE PARTICULAR DE INSTITUCIONES.

194/C/17.- CREACION DEL PROGRAMA SENDERO SEGURO.

202/C/17.- DERECHOS Y GARANTIAS DE LAS PERSONAS VICTIMAS DE DELITOS. MODIFICACION PARCIAL DEL CODIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA (LEY Nº 46.76), REFORMA Y ADECUACION DE LA LEGISLACION LOCAL DE LA LEY NACIONAL Nº 27.372.

244/C/17.- CONCESION DEL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS A TODA LAS CAUSAS INICIADAS POR CATAMARCA REFORMADO POR LEY Nº 5213.

279/C/17.- ADHESION DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.275 SOBRE DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.



[Handwritten signature]



Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS PARA ARCHIVO 2019

2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL

- ✓ **292/C/17.-** REGIMEN SOBRE LA PUBLICIDAD OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

2.1.6.- Iniciado por el Diputado Horacio Sierralta

- ✓ **224/S/16.-** CREACION DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACION FISICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. **(Por pedido del autor del proyecto queda por un periodo más 2018, solicitado a la Comisión mediante nota).**

2.1.7.- Iniciado por la Diputada Paola Bazán

- ✓ **091/B/17.-** PROMUEVE "LA MODIFICACION DE LOS ART. 502 Y 506 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5097 – CODIGO PROCESAL PENAL DE CATAMARCA.

2.1.8.- Iniciador por el Diputado Rolando Crook

- ✓ **020/C/17.-** MODIFICACION DEL ART. 360 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DE LA PROVINCIA (LEY 2339 Y MODIFICACIONES).

- ✓ **139/C/17.-** REGLAMENTAR EL REGIMEN DE LIBERTAD Y SEMILIBERTAD ANTICIPADA Y TRANSITORIA ESTABLECIDA POR LA LEY NACIONAL Nº 24.660

- ✓ **291/C/17.-** ADPTAR AL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION A NUESTRO CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN LO ATENIENTE A LA REPRESENTACION PROCESAL EN JUICIO, PARTICULARMENTE LA MODIFICACION DEL ART. 47 DE CPC.

2.1.9.- Iniciado por el Diputado José Luís Martínez

- ✓ **119/M/17.-** MODIFICACION DE LA LEY Nº 5337 DE DEFENSOR DEL PUEBLO.

2.1.10.- Iniciado por el Diputado Rubén Manzi

- ✓ **128/M/17.-** CREAR LA DIRECCION DE PREVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y EDUCACION VIAL QUE DEPENDERA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA.

- ✓ **129/M/17.-** CREAR EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN PRODUCCION DE BIO-IMAGEN, TECNICOS RADIOLOGOS Y TERAPIA RADIANTE, CON AMBITO DE ANTUACION EN TODA LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

- ✓ **225/M/17.-** ADHESION DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA A LA LEY NACIONSAL Nº26.987, MODIFICATORIA DE LA LEY Nº 25.054, DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

- ✓ **265/M/17.-** CREAR LA UNIDAD PROVINCIAL INTERMUNICIPAL UNICA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL O DEL ORGANISMO QUE LO SUSTITUYA.

2.1.11.- Iniciado por el Diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre

- ✓ **264/S/17.-** RECONOCESE LA MUNICIPALIDAD DE SIJAN, EN EL DPTO. POMAN.

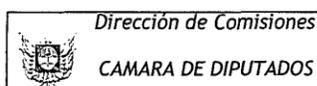
- ✓ **327/V/17.-** ESTABLECER LAS CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTACION NECESARIA QUE DEBEN CUMPLIR LOS VEHICULOS DENOMINADOS CUATRICICLOS, PARA CIRCULAR EN LA VIA PUBLICA.

2.1.12.- Iniciado por la Diputada Marisa Nóblega

- ✓ **287/N/17.-** INCORPORASE A LA LEY Nº 5171 CODIGO DE FALTA, EL ARTICULO 67 BIS.



[Handwritten signature]



Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS PARA ARCHIVO 2019



2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL

2.1.13.- Iniciado por el Diputado Julio Guzmán

✓ **303/G/17.-** MODIFICASE ART. 5 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5191 DE LUCHA CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS ADICCIONES. (**tratamiento conjunto con la Comisión de Salud Pública**)

2.1.14.- Iniciador por el Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista

✓ **269/B/17.-** CREACION DEL REGISTRO UNICO DE SUBSIDIOS Y AYUDA SOCIAL CON ENTREGA DE BIENES. (**Tratamiento conjunto con la Comisión de Hacienda y Finanzas**).

2.1.15.- Iniciado por el Diputado Luís A. Saadi

✓ **228/S/16.-** REGIMEN INTEGRAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPASIDAD. (**Por pedido de la comisión queda por un periodo más 2018**).

2.1.16.- Iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta

✓ **287/16.-** LEY DE NOCTURNIDAD Y REGULACION DE BEBIDAS ALCOHOLICA.

2.2. RESOLUCION

2.2.1.- Iniciador por el Diputado Julio Guzmán

✓ **035/G/17.-** SOLICITA AL P.E.P. QUE POR INTERMEDIO DE LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN, EMPLACE UNA DEPENDENCIA POLICIAL EN LA LOCALIDA DE DE RECREO EN CERCANIA DE LOS BARRIOS 60 Y 70 VIVIENDAS.

✓ **158/G/17.-** SOLICITAR A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL REMITA INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SEGUROS DE LA LEY E IDENTIFICACION DE LA EMPRESA ASEGURADORA, ART. 11 DE LA RESOLUCION 137-E/2017, POR PARTE DE LA EMPRESA ALAS DEL SUR LINEAS AEREAS S.A.

2.2.2.- Iniciado por los Diputados Marita Colombo, Paola Bazan; Simón Hernández; Carlos Molina Oliveira, Rubén Manzi

✓ **038/C,B,H,MyM/17.-** SOLICITA INFORME A LA SRA. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DRA. LUCIA CORPACCI, SOBRE ASPECTOS RELATIVOS A LAS POLITICAS DE SEGURIDAD Y SU EJECUCION, CONFORME AL MARCO DE LA LEY Nº 5429 - SEGURIDAD PUBLICA. *c/Sep.*

2.2.3.- Iniciado por el Diputado Rubén Herrera

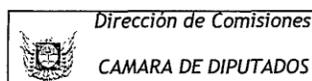
✓ **087/H/17.-** SOLICITA AL P.E.P. LA CONSTRUCCION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE UNA DEPENDENCIA POLICIAL EN EL COMPLEJO URBANISTICO VALLE CHICO.

2.2.4.- Iniciado por el Diputado Luís Lobo Vergara

✓ **092/L/17.-** SOLICITAR A LA EMPRESA COMUNICACIONES SUDAMERICANAS S.A. (CSSA) REMITA EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DIAS HABLES, RESPUESTAS CON RELACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS.

✓ **094/L/17.-** SOLICITAR AL SECRETARIO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DR. FIDEL SAENZ; REMITA EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DIAS, PROYECTO URBANISTICO, PLANES DE SANEAMIENTO, TITULO Y FUENTES DE FINANCIAMINETO, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE VALLE HERMOSO.





Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS PARA ARCHIVO 2019

2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL

2.2.5.- Iniciado por el Diputado Rubén Manzi

- \ **102/M/17.-** EXHORTAR AL P.E.P. PARA QUE POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA, ADOpte LAS MEDIDAS CONDUCENTES A LA PROVISION INMEDIATA DE UN MEDIO DE MOVILIDAD APTO TANTO EN EQUIPAMIENTO COMO EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, A LA LOCALIDAD DE LONDRES, DPTO. BELEN.
- \ **155/M/17.-** INSTAR AL P.E.P. A ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A SATISFACER LAS DEMANDAS DE LA POBLACION DE LA LOCALIDAD DE LONDRES, DPTO. BELEN.
- \ **204/M/17.-** SOLICITAR AL MINISTERIO DE SERVICIO PÚBLICOS, SE ADPTEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES A LA PROVISION DE UN AQUIPO DE RADIO MODULADA B.L.U. A LA COMUNIDAD INDIGENA DIAGUITA DE LA ANGOSTURA, EN EL DISTRITO VILLA VIL, DPTO. BELEN.
- \ **213/M/17.-** SOLICITA AL P.E.P. LA CREACION DEL AREA MUJER CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA UNIDAD GOBERNACION O BIEN EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

2.2.6.- Iniciado por el Diputado Carlos Molina Olveira

- \ **197/M/17.-** SOLICITAR INFORME AL DIRECTOR DE TRANSPORTE, SR MIGUEL MATTERSON, REMITA A ESTA CÁMARA QUE EMPRESAS, DESTINOS Y FRECUENCIAS DE RECORRIDO TIENE A SU CARGO EL TRASPORTE INTERURBANO EN UN RADIO DE 75 KM A ESTA CIUDAD CAPITAL. **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Obras y Servicios Públicos)**
- \ **253/M/17.-** SOLICITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA, ARBITRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOA ESCOLARES.

2.2.7.- Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

- \ **280/C/17.-** SOLICITAR AL P.E.P. PARA QUE, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA, INFORME ACERCA DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS EXPEDIENTES PERTENECIENTES A MADRES, PADRES Y FAMILIARES QUE TIENEN NIÑOS ELECTRODEPENDIENTES A SU CARGO.
- \ **298/C/17.-** INFORME ACERCA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CATERING DESTINADO AL CENTRO DE INTEGRACION E IDENTIDAD CIUDADANA, EJECUCION DEL CONTRATO Y, SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZACION, POR PARTE DEL ADJUDICATARIO DEL MENCIONADO CATERING, DE EVENTOS PRIVADOS EN LOS SALONES CIIC Y BAJO QUE CONDICIONES.

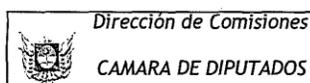
2.2.8.- Iniciado por el Diputado Augusto Barros

- \ **227/16.-** SOLICITA INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE PROHIBICIONES E INHABILIDADES PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE ALQUILER SUBSCRIPTO ENTRE LOBO VERGARA - BOLLADA- HERRERA. **(Por pedido de la comisión queda por un período más 2018).**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS PARA ARCHIVO 2019

2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL

2.3. DECLARACION

2.3.1.- Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

\ **041/B/17.-** DECLARASE DE INTERES PARLAMENTARIO EL III CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE TRATA DE PERSONAS – REGIONAL NOA, A REALIZARSE LOS DIAS 11,12 Y 13 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

2.3.2.- Iniciado por el Diputado Víctor Luna

\ **080/L/17.-** SOLICITAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE EXPRESE SOBRE EL GRAVE ATENTADO EN CONTRA DEL COMISARIO VARELA QUE FUERE DENUNCIANTE DE HECHOS DE CORRUPCION EN LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

2.3.3.- Iniciado por la Diputada Paola Fedeli

\ **250/F/17.-** ADHESION A LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA.

2.3.4.- Iniciado por la Diputada María Cecilia Guerrero García

\ **422/G/16.-** EXPRESAR REPUDIO POR EL DESMANTELAMIENTO DEL PROGRAMA ARGENTA.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Camara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
Dirección de Comisiones



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

NOTA IDC N°: 032/2019

SEÑOR
Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputado
Dr Gabriel Peralta
SU DESPACHO

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de DERECHOS HUMANO en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de éste cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los Exptes: **según anexo que se adjunta a la misma .**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



DRA. MARITA COLOMBO
DIP. PROVINCIAL FC. y SOCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° <u>042/19</u>	Fecha:
Entró <u>10-05-19</u>	Hs.: <u>12:22</u>
Salio:	Hs.:
A:	Folios: <u>(02)</u>
Recibido por <u>[Signature]</u>	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS PARA SU RESCATE

12.-COMISION DE DERECHOS HUMANOS

12.1. LEY

12.1.1.- Iniciado por el Diputado Víctor Luna

011/17.- LEY INTEGRAL PARA LAS PERSONAS TRANS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

12.1.2.- Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero García

199/G/15.- CREASE EL SISTEMA PROVINCIAL PARA LA PREVENCION DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. (Por pedido de la Comisión queda por un Periodo más 2018).

12.2.- RESOLUCION

12.3.- DECLARACION




VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Camara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
Dirección de Comisiones



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

NOTA IDC N°: 029/19

SEÑOR
Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputado
Dr Gabriel Peralta
SU DESPACHO

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de LEGISLACION GENERAL en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de éste cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los Exptes: **según anexo que se adjunta a la misma .**

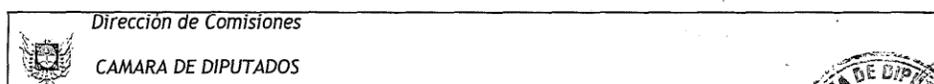
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



D^{ña}. CECILIA G^{ra} FERRERO
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° <u>057/19</u>	Letra:
Entro: <u>14-05-19</u>	Hor: <u>17:00</u>
Salio:	Hor:
A:	Folios:
Recibido por:	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones

CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS PARA RESCATE 2019

2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL

2.1. LEY



2.1.1.- Iniciado por la Diputada Juana Fernández

030/F/16.- REFORMA PARCIAL DEL DECRETO LEY PROVINCIAL Nº 3509, LEY DE OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (OSEP) **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Salud Pública). (Por pedido de la comisión de Legislación General queda por un periodo más 2019).**

298/F/16.- MODIFICAR LA LEY Nº 4.718, QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTESTACION DE LOS PEDIDOS DE INFORME. **(Por pedido de la comisión queda por un periodo más).**

2.1.2.- Iniciado por la Diputada Paola Bazán

025/B/17.- REGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES PERSONALES. **(Por pedido de la comisión queda por un periodo más).**

043/B/17.- ADHERIR A LA LEY NACIONAL Nº 27.275 – LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA E INTRODUCIR MODIFICACIONES EN LA LEY PROVINCIAL Nº 5336. **(Por pedido de la comisión queda por un periodo más).**

149/B/17.- LEY PROVINCIAL DE LOBBY, OL REGIMEN DE PUBLICIDAD DE GESTION DE INTERESES. **(Por pedido de la comisión queda por un periodo más).**

326/B/17.- ADHERIR AL ART. 21 DE LA LEY NACIONAL 27.349, QUE ESTABLECE EL APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR. **(Por pedido de la comisión queda por un periodo más).**

2.1.3.- Iniciado por el Diputado Rubén Manzi

276/M/17.- CREAR LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. **(Por pedido de la Comisión queda por un periodo más 2019).**

310/M/17.- ADHIERESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY Nº 25607, SANCIONADA EL 12 DE JULIO DE 2002 (CAMPAÑA DE DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS). **(Por pedido de la Comisión queda por un periodo más 2019).**

2.1.4.- Iniciado por los Diputados Carlos Molina Olveira, Rolando Crook y Jorge Sosa

343/M,C,S/17.- MODIFICACION DEL REGIMEN DE ARANCELES Y HONORARIOS POR LA ACTUACION PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, REGULADO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 3.956. **(Por pedido de la Comisión queda por un periodo más 2019).**

2.1.5.- Iniciador por el Diputado Humberto Valdez

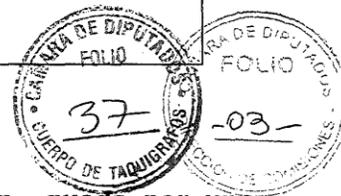
158/V/16.- MODIFICACION EN EL ARTICULADO DE LA LEY Nº 4574, LEY DE CREACION DEL COLEGIO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA



Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS PARA RESCATE 2019

2.-COMISION DE LEGILACION GENERAL



PROVINCIA DE CATAMARCA. *(Por pedido de la Comisión queda por un periodo más 2019).*

2.2. DECLARACION

2.2.1.- Iniciado por el Diputado Augusto Barros

009/B/17.- EXPRESAR QUE ES ANHELO DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO, QUE TODOS LOS MUNICIPIOS CON LA CARTA ORGANICA, EFECTIVICEN LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY PROVINCIAL Nº 5069 (DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR) *(Por pedido de la Comisión queda por un periodo más 2019).*



Esther Victoria Barricobueno
ESTHER VICTORIA BARRICOBUEÑO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 137/18
Expte Nº 120/18

RECIBIDO: 26-09-18
VENCIMIENTO: 03-10-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por el Diputado **ADRIANA DÍAZ**, contenido en el **Expte. Nº 120/18**, caratulado: **"ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.364 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO DE JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES"**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca en todas sus partes a la Ley Nacional Nº 27.364 y a su decreto reglamentario, de creación del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales.-

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá designar la autoridad de aplicación de la presente ley. La autoridad de aplicación deberá garantizar el cumplimiento de la presente norma mediante la creación de un área específica e interdisciplinaria que actúe en forma coordinada con los organismos de protección de la adolescencia o juventud competentes en cada jurisdicción.-

ARTÍCULO 3º. - El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en noventa (90) días desde su promulgación.-

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 5º. - De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Rubén Manzi.-

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA. Expediente Nº 120/18 Ley: 10/05. Entró: 26-09-18. Ms.: 10/05. Salto: /. A: /. Folios: 05. Recibido por: [Signature]. Registrado por: [Signature].

n.m
c.b
e.c

Dip. RUBEN MANZI
PRESIDENTE
COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. ALEJANDRA PONS
SECRETARIA
COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Ramón Morado Sierrita
Diputado Provincial

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
FCyS - CAMBIEMOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 177/18
Expte Nº 125/17

RECIBIDO: 22-10-18
VENCIMIENTO: 29-10-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de octubre del año 2018, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - **con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, Iniciado por el Diputado **ÁRMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, contenido en el **Expte. Nº 125/17**, caratulado: "**ADHIÉRASE A LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL 26.917 DE SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y UNIDADES DE INFORMACIÓN EDUCATIVA**".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase a la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.917 de Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativa.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Isaura Molina.-

n.m.
c.b.
e.c.

Sr. Jorge Esteban Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V de Catamarca

Dip. ANALIA BRIZUELA
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. MANUEL ISAURO MOLINA
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

DR. LUIS ALEJANDRO SAADI
DIPUTADO PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
FCYS - CAMBIEMOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente Nº 125/17 Letra: _____
Entró: 22 / 10 / 18 Hs: 11:33
Salió: _____ Hs: _____
A _____ Folios: (06)
Recibido por: _____
Registrado por: _____

ESTHER VICTORIA BARRIGUERO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 044-18
Expte Nº 394/16

RECIBIDO: 24-05-18
VENCIMIENTO: 31-05-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de Mayo del año 2018, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por el Diputado **RUBÉN HERRERA**, contenido en el Expte. Nº 394/16, caratulado: **"MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.305 DE "COBERTURA INTEGRAL DE LECHE MEDICAMENTOSAS PARA CONSUMO DE QUIENES PADECEN ALERGIA A LA PROTEÍNA DE LA LECHE DE VACA (APLV)"**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- ADHIÉRASE la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.305 que garantiza la cobertura integral de leche medicamentosa para consumo de quienes padecen Alergia a la Proteína de la Leche de Vaca (APLV).

ARTÍCULO 2º.- El Estado Provincial deberá, vía reglamentaria, adecuar las normas provinciales para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 27.305.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe determinar a la Autoridad de Aplicación de la Presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación deberá, elaborar y mantener actualizado un relevamiento epidemiológico, con el fin de detectar en la población la incidencia de afectación de la APLV.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a efectos de dar cumplimiento a los objetivos de la presente Ley.

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de los treinta (30) días de su promulgación.



ARTÍCULO 7º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Paola Fedeli.-

n.m.
c.d.
e.c.

MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Ramón Horacio Sierralta
Diputado Provincial

NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL

PROF. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL

MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 394/16	Letra:
Entró: 24 105/18	Ho.: 10/13
Saló:	Me:
Ac:	Folios: (10)
Recibido por:	
Registrado por:	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS